

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2017

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
2.ª Sesión Extraordinaria

VIERNES 3 DE NOVIEMBRE DE 2017
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ROLANDO REÁTEGUI FLORES

-A las 9:39 h, se da inicio a la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas.

Siendo las 9:39 h del viernes 3 de noviembre de 2017, con la asistencia de los señores congresistas Bienvenido Ramírez Tandazo, Yonhy Lescano Ancieta, Marco Miyashiro Arashiro, Mauricio Mulder Bedoya, Humberto Morales, Lourdes Alcorta y quien les habla, vamos a iniciar la sesión extraordinaria número dos sin el *quorum* todavía, porque no lo tenemos, faltan dos, pero la vamos a realizar de manera informativa por el momento.

De frente vamos a ir al Orden del Día.

En el primer punto está la presentación del jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, información sobre temas vinculados con la realización del Censo Nacional 2017 del día domingo 22 de octubre de 2017:

— Inamovilidad de la ciudadanía y los efectos de su incumplimiento durante la realización del Censo Nacional 2017 del domingo 22 de octubre de 2017.

— Detalle de las fuentes de financiamiento para la realización del Censo Nacional 2017.

— Procedimientos seguidos para captar la participación de las entidades o personas que han participado en el financiamiento del Censo Nacional 2017.

— Detalle de los documentos, contratos o convenios, sea cual fuere su naturaleza o denominación, que se hayan suscrito con las entidades o personas que participaron en el financiamiento del Censo Nacional 2017, considerando la entrega de los textos correspondientes a cada caso.

— Convenios para proporcionar o intercambiar información respecto de los resultados del Censo Nacional 2017, que haya suscrito el INEI con cualquier persona natural o institución pública o privada.

— Protocolo de Seguridad: medidas internas y/o coordinaciones con la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas u otras instituciones públicas o privadas, efectuadas para preservar la integridad física de los empadronadores que participaron en el Censo Nacional 2017.

— Relación del personal de encuestadores afectados física o patrimonialmente durante la realización del Censo Nacional 2017,

y qué medidas ha adoptado su institución respecto de cada uno de estos casos, teniendo en cuenta hechos tales como la agresión sexual sufrida por una empadronadora en el distrito de Villa El Salvador y asaltos en el distrito de Breña y otros distritos de todo el Perú.

– Beneficios en favor de los encuestadores participantes en el Censo Nacional 2017 y procedimiento para su entrega.

– Cobertura del empadronamiento realizado, Plan de contingencia y plazos para el empadronamiento de las personas y hogares que no fueron censados el domingo 22 de octubre de 2017.

– Otros asuntos de interés de los señores congresistas van a preguntar.

Voy a suspender la sesión por unos minutos para invitar al señor Francisco Manuel Costa Aponte, jefe encargado del INEI. Cabe indicar, señores congresistas, que el señor Francisco Costa era secretario general y tiene muchos años en el INEI y sabe de todos los detalles del censo.

–Se suspende la sesión.

–Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.– Reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida al señor Francisco Manuel Costa Aponte, jefe encargado del INEI; al señor Aníbal Sánchez Aguilar, subjefe de Estadística; al señor Gaspar Morán Flores, director técnico de Censos y Encuestas; al señor Francisco Casaretto Fonseca, director técnico de Difusión; Norma Cerna Tolentino, directora de Asesoría Jurídica; Peter Abad Altamirano, director técnico de Planificación, Presupuesto; coronel PNP Edison Centurión Arizola, y el señor Edgar Huamán Vera, Soporte Informático.

Entonces, a todos ellos les damos la bienvenida y le damos la palabra para que haga su previa exposición al señor Francisco Manuel Costa Aponte, jefe del INEI.

El señor JEFE (e) DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, señor Francisco Manuel Costa Aponte.– Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República; muy buenos días, señores congresistas, señoras congresistas.

En este marco, nos encontramos aquí gracias a la gentil invitación de su despacho para absolver las consultas referente al duodécimo censo de Población, séptimo de vivienda, y tercero de comunidades indígenas.

En este marco, permítame, señor presidente, manifestarle que el INEI es una institución muy seria, una institución que no solo lo decimos nosotros, encuestas especializadas nos ubican en una institución donde trabajan profesionales de alta calidad, con un solo objetivo: producir estadísticas, para todos los peruanos, que contribuyan al desarrollo del país.

Hace muy poco, una encuesta ajena a la institución nos ubicó en uno de los valores más importantes que tiene cualquier instituto

de estadística del mundo, es la credibilidad. Y, en ese sentido, nosotros nos sentimos muy orgullosos.

La OCDE, en las evaluaciones que han hecho los funcionarios de la OCDE, nos han manifestado que el Instituto Nacional de Estadística del Perú se encuentra dentro de los estándares de los mejores institutos de estadística del mundo.

Por Decreto Supremo 066/2017-PCM, se declaran los censos nacionales de prioridad nacional y se le encarga al Instituto Nacional de Estadística su ejecución.

En este marco, nosotros queremos agradecer la confianza depositada en la población, quien ha atendido a todos nuestros empadronadores.

Asimismo, es necesario expresar también las disculpas a aquellos hogares donde nuestros empadronadores llegaron muy tarde.

Este agradecimiento también quiero hacerlo extensivo a los 750 000 funcionarios censales que continúan trabajando en la investigación de estadística más importante de cualquier instituto de estadística del mundo.

Sabemos y somos conscientes que tenemos diferentes funciones, pero lo importante de todo esto es que tenemos un objetivo común: contribuir al desarrollo del país.

También somos conscientes, y lo subrayo, que hemos cometido errores, no podemos negarlo, errores fundamentalmente de logística, errores que estamos superando a Dios gracias con la recuperación de las viviendas no censadas en el día del censo.

Recordemos que en todos los países donde se hace un censo de hecho, el censo no termina el día del censo, se continúa recopilando y encuestando a las viviendas.

Nosotros, en el plan directriz aprobado por la comisión consultiva que preside el doctor Richard Webb, en representación del presidente de la república, hemos incluido un párrafo. Es un documento que se aprobó en el mes de junio, que una vez concluido el censo continuaremos levantando información de las viviendas que no fueron censadas.

Existe documentación de los países vecinos, la última ha sido la declaración de la directora del Instituto Nacional de Estadística de Chile, que ella sale y dice "señores, continuaremos censando".

Este censo continúa, estamos trabajando en este momento en el área rural y no se nos ha presentado complicaciones.

Este censo debe estar concluyendo el 6 de noviembre. En ese sentido, creo que es prematuro opinar en contra de la cobertura y calidad de la data.

Para conocer científicamente la calidad del censo realizado en lo que se refiere a cobertura y en lo que se refiere a calidad de data, es necesario hacer una encuesta poscensal, como lo hacen todos los países del mundo. En esta oportunidad, con el propósito de transparentar el INEI no va a hacer esta encuesta, se está coordinando para que sea a través de un organismo

internacional, para que sea un acompañamiento técnico y que hagan la encuesta, donde hemos incrementado los niveles de inferencia. Originalmente, esta encuesta iba a ser nacional, Lima Metropolitana y urbana y rural. Queremos hacerlo, ampliar la muestra para que tenga inferencia y tengamos resultados en ocho grandes (costa, sierra, selva, urbano, rural, Lima Metropolitana, nacional), que nos permita decirle a la población si efectivamente hemos cumplido con la cobertura y la calidad de data que hemos recogido es de calidad.

Este es un trabajo que venimos haciendo hace más de tres años, con el único propósito que es el propósito —reitero, y ustedes son conscientes de esto— de tener información de estadística de calidad que coadyuve a hacer políticas, a generar planes de desarrollo, a monitorear proyectos, con el único propósito de contribuir al desarrollo de nuestro Perú.

En este marco me acompaña en esta oportunidad del doctor Aníbal Sánchez, quien ha sido una de las personas que ha dirigido esta importante investigación estadística. Y con la venia de usted, señor presidente, quisiera que el señor Sánchez, si usted lo estima pertinente, nos hiciera una breve exposición.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor Aníbal Sánchez.

EL SUBJEFE DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, doctor Aníbal Sánchez Aguilar.— Muy amable, gracias.

Muy buenos días, señor presidente, señores congresistas.

La breve exposición que hemos traído el día de hoy quiere hacer un recuento de los principales objetivos de este censo, la base legal que lo sustenta, cómo ha sido la evolución de los censos nacionales en el Perú en el último siglo, un tema central que tiene que ver con el secreto estadístico de las fuentes de información, cómo se ha organizado este censo en términos de su estructura orgánica funcional, así como cómo está integrada la comisión consultiva de los censos nacionales, el dimensionamiento que ha tenido esta gran operación estadística y, evidente, **(2)** dar respuesta a las preguntas sobre temas vinculados al censo formulados por esta comisión.

En primer lugar, señalar que luego de 10 años el objetivo principal de este censo fue medir los cambios estructurales que ha tenido el país en términos sociales, económicos, demográficos, caracterizando adecuadamente a la población, a las viviendas y a las comunidades indígenas y su distribución espacial en todo el territorio nacional.

También determinar la magnitud y estructura de la población, así como las características básicas de las viviendas, información de apoyo a la política del sector Vivienda y del desarrollo urbano.

De igual manera, este censo permitirá tener un marco actualizado para las futuras encuestas de hogares que se implementen en el país y que refresquen permanentemente los cambios que va viviendo la realidad del país.

También este censo permitirá proyectar y estimar, por un período de un siglo, los comportamientos demográficos y las estimaciones y proyecciones de la población por edades simples, por grupos quinquenales de edad, por grupos decenales, y por sexo y a nivel de distrito, provincia y departamento y a nivel nacional.

Asimismo, conocer la magnitud de la población de los diferentes grupos étnicos, población con discapacidad, entre otros grupos vulnerables que este censo va a levantar. Está en proceso de levantamiento de información.

El censo se sustenta en una base legal bastante amplia y el principal instrumento jurídico es la Ley de Censos, Ley 13248, de la década del 50, que establece que en el Perú cada 10 años deben levantarse los censos de población y de vivienda, y cada cinco años los censos nacionales económicos. No siempre se ha cumplido la regla estricta de cumplimiento de ese período, sin embargo, en esta oportunidad, luego de 10 años transcurridos, exactamente, se está levantando el Censo XII de Población, VII de Vivienda, y III de Comunidades Indígenas.

El 23 de setiembre del año 2015 este censo fue declarado de prioridad e interés nacional por el gobierno de turno.

Y de igual manera, a través de la Resolución Suprema N.º 288 se constituyó la Comisión Consultiva de los Censos.

Y también se nombró al doctor Richard Webb Duarte, en calidad de representación del señor Presidente de la República, como presidente de la comisión.

A través del Decreto Supremo 062 se aprobaron las normas para la ejecución de los censos nacionales del año 2017. Estas normas fueron aprobadas en el mes de junio del año 2017, donde se establecían los parámetros principales que regían esta importante investigación estadística.

Y a través del Decreto Supremo 074 se estableció, el día 22 de octubre, como el Día del Censo en todas las áreas urbanas del Perú y 15 días en las áreas rurales, del 23 de octubre al 6 de noviembre.

Los censos que se han realizado en el Perú en los últimos siglos han sido ocho censos, desde el censo del 40, 61, 72, 81, 93, el año 2007 y el año 2017, censos de hecho, es decir, que se censa a la persona donde duerme o descansa la noche anterior al día del censo; y censos que le toman la foto a la realidad del país; y censos ejecutados bajo el mandato de inamovilidad de la población, así ha sido en los censos que se han ejecutado en los últimos años en la República.

Y el censo del año 2005, que fue un censo de derecho, que por una alta tasa de omisión censal este censo tuvo que ser repetido en el año 2007 para lograr una cobertura que garantice información a nivel de detalle para apoyar las políticas públicas.

También es importante señalar, señor presidente, señores congresistas, que el INEI en el cumplimiento del secreto estadístico, que es una condición *sine qua non* de todos los

sistemas estadísticos del mundo, cumple el respeto irrestricto al principio del secreto estadístico en el marco normativo, como lo señala la Ley de Censos, indicando en el artículo 7, con claridad, que los datos o informaciones proporcionadas por las personas naturales, jurídicas, para fines de los censos nacionales tienen carácter secreto y no pueden ser revelados en forma individualizada aunque mediare orden judicial.

De igual manera, en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución también se preserva, en el artículo 97, este principio del secreto estadístico. Y en el artículo 98 se señala que los trabajadores que tienen relación directa con el manejo de la información estadística y que trasgreden el secreto estadístico serán pasibles de sanciones disciplinarias, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que correspondan.

También, el instituto tiene un Código de Buenas Prácticas, aprobado por el Decreto Supremo 072, que establece con claridad el tema del secreto estadístico, se respeta la Ley de Protección de Datos Personales; y, de igual manera, se señala, en las normas de ejecución del Censo del año 2017, que el acceso a los resultados solo será de carácter innominado en todos los censos nacionales.

Y de igual manera, el INEI se ha adscrito a los principios de las estadísticas nacionales de la organización para la cooperación y el desarrollo económico, que también establece el secreto estadístico como uno de los principales instrumentos.

La estructura de organización de este censo es bastante grande, corresponde a la Comisión Consultiva de los Censos establecer la asesoría y aprobación de los documentos principales y básicos. La jefatura de la institución ejerce las estrategias globales generales de este proceso censal. Y la Dirección Nacional de Censos y Encuestas es la encargada de su ejecución a nivel nacional, dirigiendo las diferentes etapas de métodos y documentos de segmentación, de actualización de la cartografía, del procesamiento de datos, en una estructura que abarca todo el espacio geográfico del país, teniéndose responsables en cada departamento del Perú, en cada provincia del Perú, en cada distrito de Perú, en cerca de 10 000 zonas censales y en cerca de 100 000 secciones urbanas en las cuales se ha distribuido el territorio nacional.

La Comisión Consultiva de los Censos Nacionales, que preside el doctor Richard Webb, lo integran -acá está la lista- representantes de todos los ministerios, de igual manera representantes de la Asociación de Universidades Peruanas, de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (Sunedu), de los representantes de los grupos étnicos, que tienen una organización y diversas organizaciones de representación a nivel nacional, del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y también conformada por expertos independientes que han formado parte de esta Comisión Consultiva.

Señores congresistas, quisiera señalar que las preguntas del censo han sido aprobadas bajo una propuesta multisectorial que

ha superado una demanda importante de información estadística, y que en estos momentos me permito hacer llegar, a su despacho, las diferentes preguntas que hicieron llegar todos los miembros de la Comisión Consultiva, con una demanda impresionante de información estadística, que demuestra la necesidad de información de todos los sectores. Al final se aprobó 47 preguntas, 13 de ellas que investigan temas de la vivienda, 5 preguntas referidas al hogar, estas 18 preguntas las responde el jefe del hogar; y 29 preguntas que las responden toda la población, donde se investigan temas de sexo, lugar de nacimiento, residencia habitual, residencia hace cinco años atrás, temas de empleo, temas de educación, de salud, de fecundidad, temas muy importantes para refrescar la realidad demográfica y social del país.

Quisiera no tocar todas las preguntas, están en la cédula censal, sin embargo, referirme a tres de ellas, que días previos al censo generaron bastantes comentarios, una de ellas el tema de la autoidentificación étnica, esta pregunta es la pregunta 25 de la cédula censal, es una pregunta común en todos los censos de América Latina y El Caribe. Es una pregunta muy utilizada en el censo incluso de los Estados Unidos en su cédula corta y en su cédula larga y está orientada a conocer las características de los diferentes grupos étnicos que forman parte de las naciones, a efecto de que los servicios públicos tengan en cuenta las particulares condiciones y características sociales de estos grupos. Estas preguntas son comunes, repito, en todos los censos que se han ejecutado en diversas partes del mundo.

Dos preguntas también que causaron cierto nivel de comentarios es la pregunta 15: "si uno estudia en este distrito o en otro distrito, si trabaja en este distrito o en otro distrito", estas dos preguntas estuvieron orientadas a responder necesidades de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico en el tema del planeamiento urbano, información útil para establecer los territorios funcionales, es decir, el conjunto de municipios urbanos y rurales que se caracterizan por una alta frecuencia de movilidad e interacción interespacial. Esta pregunta fue propuesta por Ceplan, además por algunos miembros independientes, especialmente Javier Escobal del Grupo GRADE.

La Comisión Consultiva de los Censos Nacionales aprobó el Plan Directriz, que es el documento central y motor que guía todas las actividades del censo; el Plan de Promoción y Difusión del Censo; el Programa Censal, que involucra a todas las definiciones, conceptos que se utilizan en el levantamiento de información; y aprobó la Cédula Censal y la Cédula de Comunidades Indígenas, documentos que fueron aprobados, por unanimidad, por todos los miembros de la Comisión Consultiva.

El proceso de actualización de la cartografía, que se elaboró con dos años y medios previos al levantamiento censal, nos señalaba un crecimiento impresionante en el número de viviendas en el país, de siete millones y medio de viviendas, en el año 2007, llegamos a georreferenciar nueve millones novecientos cuarenta y cinco mil viviendas en el año 2017, que estaríamos

censando el día 22 de octubre en las áreas urbanas y 15 días en las áreas rurales.

El número de viviendas en edificios registrados en el año 2007, de 378 000 pasaron a representar a cerca de un millón de viviendas en edificios multifamiliares en las zonas urbanas, principalmente en los conglomerados urbanos del país.

De igual manera, hemos logrado georreferenciar en las labores presenciales cerca de 96 000 centros poblados, información que ya está disponible para todo el país en un sistema de consulta de centros poblados, y por primera vez viviendas georreferenciadas en todo el espacio geográfico del país, y en los 1874 distritos de todo el territorio nacional.

La pirámide que muestro a continuación es el enorme contingente de funcionarios censales que han participado en esta actividad, cerca de 741 000 funcionarios que participaron activamente este domingo 22 de octubre en los trabajos, de los cuales en la base de la pirámide han participado cívicamente 594 211 empadronadores, cerca de 102 000 jefes de sección urbanos y cerca de 10 000 jefes de zona y subzona en todo el territorio nacional.

Esta construcción de esta pirámide funcional no hubiera sido posible si no hubiéramos tenido una actualización cartográfica adecuada y un proceso de segmentación que nos permita decir cuántos empadronadores necesitamos para levantar el censo en las áreas urbanas y rurales del Perú.

Respecto a las preguntas que ha planteado la Comisión de Fiscalización: en cuanto a la primera pregunta textualmente señala inamovilidad de la ciudadanía y los efectos de su incumplimiento durante la realización del Censo Nacional 2017 del domingo 22 de octubre del año 2017.

En respuesta podemos señalar que es una práctica común de los países de la región efectuar la inamovilidad de la población para la ejecución del empadronamiento censal de las áreas urbanas.

En el caso del Perú, en los censos del año 1961, **(3)** del año 1972, del año 1981, del año 1993 y del año 2007, se efectuó con inamovilidad de la población dispuesta por el gobierno nacional y, de igual manera, a través del Decreto Supremo en el censo del año 2017.

Y respecto a los efectos de incumplimiento de esta actividad, quisiéramos señalar que el día del censo, el 22 de octubre del presente año no se ha presentado ningún caso donde un ciudadano haya sido detenido, ningún caso en donde una persona haya sido intervenida, ni tampoco afectada por la falta de respeto a la inamovilidad de la población, decretada entre las 8 de la mañana y las 17 horas.

El señor PRESIDENTE.— Un minuto, señor Sánchez.

Damos la bienvenida a los congresistas César Villanueva Arévalo, Marisol Espinoza, al congresista Guillermo Martorell y al congresista Edwin Donayre Gotzch.

Continúe, señor Sánchez.

EL SUBJEFE DE ESTADÍSTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, doctor Aníbal Sánchez Aguilar.— Muchas gracias, señor presidente.

La inamovilidad de la población es un principio técnico que permite la enumeración de gran parte de la población en un solo día; minimiza la duplicación y omisión de la población; garantiza el empadronamiento de más del 75% de la población del país, principalmente asentada en las áreas urbanas; fortalece la capacidad directa del recojo de la información a través de una entrevista directa con los miembros del hogar; disminuye los costos de la operación censal; y es también una oportunidad para reforzar los valores y la unidad familiar.

En la década del 2010, los países que han efectuado censos de hecho con inamovilidad de la población son Argentina, en el año 2010; Bolivia, en el año 2012; Chile, en el año 2017, el presente año; además, en la historia de los censos en el Perú en el año 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017.

Respecto al detalle de las fuentes de financiamiento, pregunta 2 de la comisión, para la realización de las actividades del censo el presupuesto aprobado en el Presupuesto General de la República fue de ciento setenta y tres millones novecientos veintidós mil soles para todas las actividades censales. El recurso público, el 75% de los recursos utilizados han sido orientados al empadronamiento, es decir, fundamentalmente para el pago del recurso humano, en tanto los métodos y documentos representan el 10,4% del presupuesto, y en menor proporción las diferentes actividades de segmentación, capacitación, censo experimental, la promoción censal, la consistencia a la información y el procesamiento final de los datos.

Debemos señalar que al 30 de octubre del año 2017, el Presupuesto Inicial Modificado de este censo es de ciento ochenta y un millones doscientos setenta y siete nuevo soles, se agregaron siete millones de soles, y de los cuales se ha devengado el 80% al 30 de octubre del presente año, es decir, ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres millones de soles del Tesoro Público.

Respecto a la pregunta 3: "procedimientos seguidos para captar la participación de entidades o personas que han participado en el financiamiento de los censos nacionales 2017".

Debemos señalar que en el financiamiento del Censo Nacional 2017 no ha participado ninguna persona natural, empresa, institución pública o privada. Los convenios con las universidades, institutos tecnológicos, organizaciones religiosas, confederaciones y comunidades nativas y campesinas buscaban la participación cívica y el apoyo en la promoción y difusión del censo, no han participado con financiamiento monetario de esta actividad. El objetivo principal de los convenios suscritos era contar con el apoyo de los locales, ambientes para la capacitación, la instalación de las oficinas censales. Los convenios han sido firmados en estricto cumplimiento de la normatividad legal vigente.

De igual manera, debemos señalar que se implementó un Plan de Promoción Censal en base a tres ejes principales: la comunicación interna a nivel del personal del INEI y a nivel nacional; la comunicación externa con socios estratégicos, entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales, ONG, autoridades y personajes e incluso congresistas de la República, que se sumaron a la difusión y promoción del censo, medios de comunicación y población en general.

Se establecieron alianzas estratégicas orientadas a apoyar las campañas de difusión y promoción, al auspicio de diversos productos promocionales y de difusión en forma gratuita, y a conseguir el apoyo de los gobiernos regionales, los gobiernos provinciales y distritales en las actividades censales, y en la promoción y difusión de los censos. Asimismo, ha permitido sensibilizar a las asociaciones, gremios, instituciones gubernamentales, así como a la empresa e instituciones privadas y ONG sobre la importancia de los censos nacionales.

La pregunta 4, que nos hace la comisión, señala: "detalle los documentos, contratos o convenios, sea cual fuere su naturaleza o denominación, que hayan sido suscritos con las entidades o personas que participaron en el financiamiento de los censos nacionales considerando la entrega de los textos correspondientes".

Acá hemos traído todos los convenios que se han suscrito, y que alcanzamos a la Mesa, señor presidente, en ningún caso las organizaciones o entidades con las que se han suscrito los convenios han hecho aportes monetarios, se deben considerar estos compromisos como una acción cívica de apoyo a los censos nacionales.

El compromiso de parte del INEI es proporcionar la base de datos innominada de los resultados censales, es decir, información que se entrega en estricto cumplimiento y reserva del secreto estadístico de las personas, viviendas y hogares.

Se han suscrito 1897 convenios con los gobiernos regionales, municipales, provinciales y distritales en todo el país; 111 convenios con universidades e institutos superiores pedagógicos y tecnológicos; 20 convenios con organizaciones de base, comunidades indígenas, organizaciones de comunidades nativas de la Amazonía y otras instituciones.

De igual manera, se han suscrito 85 convenios con las universidades del Perú, con 85 universidades públicas y privadas con el mismo tenor y contenido, y la suscripción de estos convenios se hace en estricto cumplimiento del mandato del Decreto Supremo, que aprueba las normas para la ejecución de los censos nacionales y que establece la facultad de establecer y celebrar convenios de cooperación y apoyo. Este ha sido el paraguas legal para suscribir más de 2000 convenios con diversas organizaciones a nivel nacional.

En el marco legal del INEI se han suscrito estas 85 convenios con las universidades públicas y privadas, con el objetivo de establecer amplia cooperación para la ejecución de los censos nacionales del año 2017; apoyar la gestión académica de las

universidades con información estadística actualizada, con los resultados definitivos de los censos nacionales; así como en la elaboración de los perfiles sociodemográficos económicos para la elaboración de los trabajos de investigación de docentes y estudiantes de las facultades y escuelas profesionales de todas las universidades del país.

En las láminas que presento están los convenios con la Universidad de San Marcos, con la Universidad del Pacífico, con la Universidad Federico Villarreal, con la Universidad Católica del Perú, con la San Agustín de Arequipa, con la Intercultural de la Amazonía, con la Universidad San Martín de Porres, con la Universidad César Vallejos, con otras universidades en el mismo tenor y contenido, y con las mismas prerrogativas para todas las universidades.

Para su conocimiento, señores congresistas, también quisiera señalar que es práctica común de los institutos de estadísticas de otros países de celebrar convenios con universidades que les permitan —incluso Chile lo tiene con la Universidad de Villa del Mar— entregar la base de datos censales y la cartografía a nivel nacional, de igual manera, estila el mismo principio Colombia, Bolivia, en formatos de fácil uso para los estudiantes y maestros.

Respecto a la pregunta 6: "protocolos de seguridad, medidas internas y/o coordinación con la Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas u otras instituciones públicas y privadas, efectuadas para preservar la integridad física de los empadronadores que participaron en los censos nacionales del año 2017".

La Ley 13248 establece con claridad que la Policía Nacional de Perú y el Ministerio de Defensa brindarán la seguridad en las actividades censales. Además, en el Decreto Supremo, que aprueba las normas para la ejecución de los censos del año 2007, en el artículo 28, se establecen las obligaciones; en el artículo 6, que las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú brindan las medidas y resguardos pertinentes que garanticen la seguridad de los funcionarios censales, locales, material censal, durante las actividades de organización y ejecución de los censos nacionales.

Además de las normas citadas, el Instituto Nacional de Estadística ha suscrito convenios de cooperación con el Ministerio de Defensa y también con el Ministerio del Interior para la participación activa de la Policía Nacional del Perú, especialmente en el tema de la seguridad para el personal de campo en el empadronamiento. Asimismo, se ha suscrito también convenio con el Ministerio de Defensa, con el propósito de brindar seguridad de los funcionarios censales durante el desarrollo de las actividades en áreas declaradas en emergencia donde intervienen en el control interno.

Para la ejecución de los censos 2017, se estableció dentro del territorio nacional una organización para el censo, una organización funcional que permite el adecuado desarrollo de

cada una de las tareas censales. Esto está establecido en los diferentes manuales que tienen todos los funcionarios censales.

Asimismo, a nivel del jefe de zona realiza la labor de supervisión y vela por la seguridad en las secciones a su cargo y el protocolo de seguridad se basa en la organización censal, que consiste en la formación de equipos de trabajo. El equipo básico de empadronamiento está conformado por el jefe de sección y 6 empadronadores, quienes trabajan en su distrito, cerca a su zona o barrio, en áreas próximas al domicilio, caracterizándose por ser un empadronamiento de carácter vecinal.

El jefe de sección, junto con la supervisión de orden técnico, acompaña a los empadronadores dada la cercanía de las áreas de empadronamiento que conforman la sección, apoyándolos, asistiéndolos, alimentándolos y observando el desarrollo de sus actividades.

En la práctica de capacitación se enfatizó que el empadronador no ingrese a las viviendas, debiendo realizar entrevistas en las puertas de cada vivienda.

Pregunta 7: "encuestadores afectados física o patrimonialmente durante la realización de los censos 2017, medidas adoptadas por la institución respecto a uno de estos casos, teniendo en cuenta estos hechos, como la agresión sexual sufrida por una empadronadora en el distrito de Villa El Salvador y asaltos en el distrito de Breña".

El INEI cuenta con una red de comunicación y monitoreo a nivel nacional, que permite hacer el seguimiento de todos los hechos acerca de 750 000 funcionarios que participaron el día del censo.

Se han registrado algunos casos de robo de celulares a empadronadores donde ha intervenido inmediatamente la policía y se han hecho las denuncias pertinentes; también accidentes, mordeduras de perros, que han sido atendidos en forma inmediata el personal que ha trabajado; agresiones a empadronadores en San Juan de Lurigancho, en Chiclayo, en Chimbote, en Breña, en Comas y en el Callao, que también han sido atendidos en forma inmediata por personal del INEI.

El INEI cuenta con un seguro contra todo riesgo a disposición de las personas afectadas y todas las personas afectadas, y todo el apoyo psicológico, legal y material de las víctimas, y se contó además con el apoyo de la Policía Nacional.

El hecho condenable, que repudiamos como institución y como trabajadores del INEI, se produjo en el distrito de Villa El Salvador. Una empadronadora fue víctima de agresión sexual en momentos que cumplía esta labor cívica.

Al tomar conocimiento de este hecho, el INEI inmediatamente y personalmente, señor congresista, señores congresistas, llamé al Jefe de Seguridad del Censo, acá presente, está el coronel Centurión, para que inmediatamente se acerque a la escena de los hechos y brinde el apoyo, brinde la asistencia e intervenga para que se hagan las denuncias correspondientes.

El coronel Centurión que me acompaña y que está acá presente dará fe de esta acción inmediata del INEI frente a este hecho.

Asimismo, permanentemente se ha insistido con la familia brindándole la asistencia social y legal. **(4)** Hemos sido cautos, recatados en un momento tan difícil, pero estamos completamente abiertos a seguir apoyando como corresponde frente a este hecho, que de alguna manera ha afectado la salud física y emocional de una persona a quien respetamos.

Pregunta 8: "beneficios en favor de los encuestadores participantes en el Censo Nacional 2017 y procedimientos para su entrega".

La base principal para la captación de personal, especialmente de los empadronadores, fue la gran convocatoria de participación cívica que hizo el INEI y que fue muy difundida en los medios, y que llegó a convocar a acerca de un millón de voluntarios del censo. Esto fue complementado con un conjunto de convenios que se suscribieron con las universidades, institutos, organizaciones religiosas, confederaciones y comunidades nativas y campesinas.

Los beneficios que se dieron y que se señalaron con mucha anticipación a los empadronadores fue su participación cívica en esta gran operación censal; tener su certificado de participación cívica censal, que ahora mismo y desde hace varios días ya pueden descargarlo directamente de la página web del INEI; asimismo, el acceso a semibecas de estudio en la Escuela de Estadística e Informática del INEI, que dicta cursos especializados; una bonificación de 50 soles por su participación cívica como empadronador voluntario; incluso algunas universidades les ofrecieron créditos e incentivos para su carrera profesional.

Finalmente, la pregunta 9, señor congresista: "¿cuál es la cobertura del empadronamiento realizado, el Plan de Contingencia y los plazos para el empadronamiento de las personas y hogares que no fueron censados el domingo 22 de octubre del año 2017?"

El 22 de octubre del año 2017 se ha efectuado el empadronamiento de las viviendas en toda el área urbana de los 1874 distritos del país, en cerca de 600 000 áreas de empadronamiento urbano. Sin embargo, como se ha señalado, por problemas logísticos y de expansión urbana, algunas viviendas no fueron empadronadas, proceso que estamos en plena recuperación, que culminará en la medida que culmina el censo en las áreas rurales del país.

Como es práctica usual en todos los países que hacen un censo de hecho, esta no cobertura en el empadronamiento de acuerdo al protocolo establecido en el plan directriz. Se encuentra en proceso de recuperación, que estará culminando a la par del censo en las áreas rurales en la próxima semana; y el plan de recuperación tiene como objetivo fundamental alcanzar el máximo de cobertura y minimizar la tasa de emisión censal.

A efectos de realizar una evaluación técnica de proceso censal, el INEI, el día 26 del presente mes, solicitó una auditoría internacional al Fondo de Población de las Naciones Unidas, a

efectos de evaluar los componentes del proceso censal del año 2017.

Y, finalmente, señalar que la Encuesta de Evaluación Poscensal, que ha señalado el señor Francisco Costa, jefe encargado del INEI, culminado el censo se implementará esta Encuesta de Evaluación Poscensal con el acompañamiento de expertos internacionales del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Esta importante investigación estadística permite evaluar la cobertura y la calidad de los resultados del censo.

Se ejecutará inmediatamente después de culminada las actividades censales.

Se realizará a nivel nacional en el área urbana y rural en los 24 departamentos y en la Provincia Constitucional del Callao.

El trabajo de campo se realizará en 30 días y consistirá en visitar las viviendas de una muestra representativa de las áreas de empadronamiento urbano y rural.

La encuesta consiste en contrastar los hogares censados y los hogares de la encuesta poscensal, que permita conocer la tasa de omisión censal y la calidad de los resultados del censo que se han recogido de las 47 preguntas utilizadas en la cédula censal.

Señor presidente, señores congresistas, esta es la exposición que traíamos el día de hoy, y dejo en el uso de la palabra al señor Francisco Costa.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida a los congresistas César Vásquez, Richard Acuña y Roberto Vieira.

Señor Francisco Costa.

El señor JEFE (e) DEL INEI, don Francisco Manuel Costa Aponte.— Sí, señor presidente, quedamos a su disposición para las preguntas que estime pertinente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Está inscrito el señor Mauricio Mulder, Lourdes Alcorta, Yonhy Lescano, Bienvenido Ramírez, Humberto Morales, Marco Miyashiro, Roberto Vieira, Edwin Donayre.

Tiene la palabra el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, presidente.

Sin duda, este es un tema que no debiera haber llegado a las instancias a las que está llegando, debería haber sido un tema de rutina, debería haberse procesado y simplemente ya estaríamos más bien comentando los resultados estadísticos de lo que se encuentra en nuestro país, pero nos encontramos en una situación que es consecuencia de un desmanejo, de una falta de capacidad integral del gobierno, según mi criterio, y que comenzó con la propia declaración del Ministro del Interior, cuando en un tono absolutamente compulsivo, autoritario, empezó a decir: "bueno, todo el que salga a la calle será detenido, se le llevará a la comisaría, se le retendrá". Absurdo, ridículo, parecía un estado estalinista.

Y el propio Presidente del Instituto Nacional de Estadística contribuyó en eso, al decir: "sí, pues, nadie debe circular, si la persona circula se va a la comisaría". Eso generó, pues, una sensación de compulsividad en este tema y no como debe ser un censo, en donde justamente lo que se pide es la colaboración ciudadana y se van generando valores cívicos para que la ciudadanía lo haga. Después se rectificó, pero ya era tarde.

Yo quiero formular dos o tres temas, mencionar dos o temas para que se respondan y que no se han mencionado. Primero, la víctima de violación ha señalado que un funcionario del INEI le ofreció mil soles porque retirara la denuncia y ella ha ratificado eso, y yo le creo, y sin duda alguna, una persona que voluntariamente se presenta para colaborar con este tema es víctima de un caso como ese no va a venir a mentir, sinceramente, y no se ha dicho una palabra de este tema.

También se nos está diciendo que el tema de la pregunta sobre la etnicidad se practica en otros países, y se señala que es en los Estados Unidos donde se hace este tema, aparte de los países de la zona. Pero Estados Unidos es un país en donde la segregación racial es una constante, es una lógica con la que esa sociedad vive, pero el Perú no, el Perú es una sociedad en donde hay discriminación racial, la ha habido históricamente y las preguntas sobre la etnicidad son preguntas que inducen a la discriminación.

Y en años anteriores, recuerdo desde la época de Velasco, este tipo de preguntas se eliminó para que justamente no sirvieran como condicionantes de la discriminación racial que ha habido siempre en nuestro país. La autoestima nacional siempre estaba muy por debajo de lo que debía haber estado, porque todos eran mestizos, pero todos querían ser blancos, y como en una sociedad como la nuestra la raza blanca es la que domina, la que discrimina, entonces se generaban ese tipo de situaciones. Y fue una reivindicación revolucionaria el omitir ese tipo de menciones en la libreta militar o incluso en anterior oportunidad hasta en la libreta electoral.

Entonces, si se necesitaba por recomendación de algún ministerio conocer la realidad de las comunidades, bueno, hay un censo especial de comunidades. Pero, en todo caso, la pregunta estaba muy mal formulada, generó también demasiada polémica.

Los convenios con las universidades, se nos ha presentado una lista de casi todas las universidades, pero pregunto yo: "la publicidad de la que gozó la universidad Cesar Vallejo para que en cada puerta de cada casa en nuestro país apareciera el nombre de la Universidad, ¿cuánto costó?, ¿cuánto le pagó la universidad al INEI por eso?, porque eso es publicidad. Y la publicidad en los polos de los encuestadores ¿cuánto reportó?, ¿qué significó eso?, ¿por qué una institución estatal, como el INEI, necesita que empresas privadas usen una disposición legal, que es hacer censos, para hacerse publicidad?"

El joven que llegó a mi casa tenía un polo que decía Mall del Sur, era una publicidad y cuando yo indagué, le dije: "¿tú eres del INEI?", se tuvo que voltear, y había un logo de este tamaño

en la espalda. Entonces, eso genera, pues, suspicacia, porque ahí hay un costo.

Si un particular se está beneficiando con una actividad que es pública y promovida por el Estado peruano, queremos saber cuánto ha costado eso. Eso se tiene que cuantificar y no dice nada ninguno de los convenios sobre ese tema, más bien se señala que la base de datos que se les entregará, bueno, será secreta, etcétera, pero, por favor, secreta entre 85 universidades eso ya no es secreto, es evidente.

Pero, en todo caso, se señala también que el INEI colaborará con las universidades, dice: "Apoyar la gestión académica de las universidades con información estadística actualizada de los resultados de los censos nacionales, así como de los perfiles sociales [...?]", etcétera. O sea, es base de datos que van a servir para el trabajo académico de las universidades, que son universidades privadas. Públicas puedo entender, pero universidades privadas el INEI va a apoyarlas académicamente, ¿a cambio de qué? Que se busquen la información como nos las buscamos todos, pero que de ahí a que el INEI tenga un privilegio especial de apoyar académicamente a una universidad particular, que cobra a sus estudiantes por ese tipo de circunstancias, parece ser una suerte de favorecimiento indebido.

El tema de que los empadronadores estuvieron tres o cuatro días haciendo colas para cobrar sus 50 soles, otro escándalo adicional, posterior al tema. Falta de logística, hermano.

La responsabilidad sobre el vídeo apócrifo, sobre que decía que si no vas a misa no eres católico, ese vídeo recuerdan ustedes, un funcionario del INEI es el que estuvo detrás de ese tema, y era un reclutador, se nos diga qué cosa se ha hecho alrededor de ese tema.

Después, el que no se haya hecho un mapeo del crecimiento vertical de la ciudad y que haya llevado a una enorme cantidad de edificios que no se han censado, ya dice mucho de que haya habido una improvisación. Pero el que se diga que los no censados tengan que llamar ahora a un número de teléfono para ver cuándo lo cesan, eso ya parece un chiste ¿no? Quién se va a poner a llamar, a decir ven, a sacar una cita. Esa es una parte en la que estadísticamente tendrán que hacer las proyecciones que correspondan, pero no le vayan a pedir a la gente que haga eso, parece un poco continuar el chiste de todo este tema ¿no?

En ese sentido, presidente, creo que estos elementos podrían servir para que se nos especifique las responsabilidades que se han asumido.

Al final, el señor Sánchez, pienso yo, es un poco como la parte más delgada de una pita, en la que él no es el principal responsable, sino que es el gobierno, el gobierno ha tenido una semana de campeonato, o sea, le sale mal un censo con este tipo de circunstancias y cuatro días después renuncia el zar de la reconstrucción y ustedes no pueden hacer nada.

Cosas tan sencillas, ahí está, mire usted el resultado de la gestión de este gobierno y entonces, claro, la señora Mercedes Aráoz sale y lo fulmina al señor Sánchez, le dice: "pido la renuncia, que se vaya", y después sale y dice: "es un buen censo". Entonces, ahí uno ve que hay unas incoherencias muy grandes en el gobierno.

Entonces, yo tampoco voy a focalizar todo en que el INEI, el INEI, no, esto es un tema ya de conjunto, en donde como comencé justamente está el ministro del Interior, el Presidente del Consejo de Ministros. El propio Presidente de la República, a la hora de dudar en la famosa pregunta, mil veces explicada de la etnicidad, el Presidente de la República también titubeó, ¿qué hago con esta pregunta? Mal hecha, pues.

Entonces, en ese sentido, presidente, mis intervenciones son para que se pueda esclarecer estos puntos.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Mulder.

Muchas gracias.

Ya contamos con el *quorum* reglamentario para esta sesión.

Con la presencia de los congresistas Mauricio Mulder, Yonhy Lescano, Bienvenido Ramírez, Marcos Miyashiro, Humberto Morales, Edwin Donayre, Roberto Vieira, Guillermo Martorell, invitados Lourdes Alcorta, César Villanueva, Marisol Espinoza, César Vásquez, Richard Acuña y quien les habla. No es invitado el presidente.

Tiene la palabra la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Saludar a todos los presentes.

El señor Costa ha hecho una introducción diciendo: "que el INEI es un instituto muy serio", yo creo que era un instituto serio.

"Que se encuentra dentro de los mejores estándares del mundo", se encontraba. Todo es pretérito imperfecto hoy día.

"Errores de logística", no es verdad, el censo no termina el día del censo, sino 15 días después con otras intervenciones, en otras casas y en otros lugares. (5)

El señor Sánchez, ex INEI, explica cómo han sido los censos en el último siglo. Queremos saber cómo ha sido el censo último, el que usted ha llevado a cabo.

Cambios estructurales caracterizando a la población, magnitud y crecimiento de la población. Si usted mismo no sabía que la población había crecido verticalmente.

A mi edificio no fue nadie.

¿Conoce la magnitud de los grupos étnicos?

Usted habla del secreto de estadística. Tiene carácter secreto aunque haya una orden judicial.

Usted violó absolutamente todo este secreto, que dice usted que hasta la ley lo protege.

Ley de Protección de los Datos Personales. Usted los violó todos.

La información se va a dar, pero nominalmente.

El consejo lo integran todos los representantes de los ministerios y muchos más. Son miles los que han estado ahí, porque cada uno mantiene las preguntas de interés de su sector.

Nadie ha sido detenido por el día del censo. Claro, la presión de toda la población, de las redes, yo incluida, lo impedimos.

La cantidad inmensa de convenios. Usted ha tenido más convenios que gente censada.

Usted dice que las empresas aportaron productos. Un mínimo y miserable sachet de champú con otra cosa más, que los mismos censistas rechazaron.

Que no han contribuido económicamente, pero tiene como mil 800 acuerdos.

Que aportaron todos los firmantes. ¿Qué aportaron los firmantes de los convenios? ¿Qué cosa fue lo que aportaron?

Usted hoy día está argumentando, para defenderse, todas las deficiencias del censo, que yo lo considero malo. Debe anularse. No sirve para nada. Ha creado absolutamente desconfianza.

Cada vez que se toque el censo, diremos que no sirve para nada. Que los datos que han traído ahí, no sirven para nada.

Ese es el daño que le han hecho ustedes a la institución que considera los estándares más grandes del mundo y es una institución seria.

Usted dice que el INEI tiene un sistema para ver todas las ocurrencias. Mentira pues. Ha sido la prensa la que chequeado y fiscalizado el censo, excepto la señora Aráoz, que, por supuesto, lo ha visto desde el helicóptero pensando que era una desgracia natural.

O las mismas redes sociales o la misma población que ha atendido muy bien a los censistas. Pero la persona que ha filmado, a través de las redes, ha denunciado la cantidad de hechos que han habido ahí.

Entonces, la situación del censo ha sido, para mí, desastrosa. Y no les creo en lo personal absolutamente nada.

Preguntas puntuales.

¿Quién del Ejecutivo le pidió que expusieran ustedes el procedimiento de todo el censo antes de llevarse a cabo? Y esto comienza de la época de Zavala porque pertenece a la PCM.

¿El señor Zavala lo hizo? ¿Algún representante? ¿La señora Mercedes Aráoz, que, como le digo, ha visto el censo desde el helicóptero?

¿Las preguntas no han sido recogidas lo que podía haber orientado lo que es el núcleo socioeconómico? A mí me hicieron 10 preguntas. No recogieron tipo de electrodomésticos, qué marca de electrodomésticos, cuántos electrodomésticos, cuántos

televisores, qué tipo de luz usan, bombas, qué tipo de bombas usan, ahorradores, qué marcas de carros. Todo lo que puede implicar un universo económico.

Yo he sido publicista y conozco lo que es hacer una encuesta sobre temas socioeconómicos para saber dónde se dirige un producto, es parte del marketing, sobre todo es parte de un informe del INEI.

¿Qué capacitación tuvieron los censistas y a cargo de quién estuvo? ¿Quién autorizó a usted, señor Sánchez, a firmar convenios con terceros, aunque usted haya sustentado acá lo que la ley dice?

¿Quién lo autorizó a usted dar información secreta, como usted lo ha dicho cuatro o cinco veces acá, a terceras personas? ¿Quién lo autorizó? ¿Con qué derecho ofrece usted información privada de terceras personas, de toda una población, de 32 millones de peruanos?

¿Con qué derecho ha hecho usted eso? ¿En qué se avaló para hacerlo? ¿Quién le otorgó el permiso para hacer eso? No me vuelva a repetir lo que usted me leyó, porque usted se está defendiendo.

¿Qué autoridad lo autorizó? ¿El señor Zavala en su momento? ¿La señora Aráoz o el presidente de la República? ¿El señor Richard Webb? ¿Su consejo? ¿Quién lo autorizó?

Usted se ha pasado diciendo, en todas las entrevistas, que el INEI va a hacer el procesamiento de los datos, pero a usted no le dio la gana de entender que lo que le estaban preguntando era porqué se iba a entregar la información a las universidades.

Y usted respondía que no nos preocupemos, que los datos van a ser procesados por INEI. Eso no era el cuestionamiento. El cuestionamiento quién lo autorizó a usted a dar información a universidades.

El vídeo en el que salió una niña a decir: "Si no te gusta Cipriani, vota que no eres católica". Fue difundido por un empleado del INEI, que al margen de haber sido separado me imagino que ustedes lo habrán denunciado.

Quisiera que me cuente en qué situación se encuentra ese personaje.

Después otra preguntas sobre los datos a la Universidad César Vallejo. La Universidad César Vallejo está vinculada a un partido político, está vinculada a un candidato presidencial, el señor César Acuña, tiene representación en el Congreso de la República, tiene representación a nivel nacional en las municipalidades.

Como comprenderá, esto estuvo mal, señor Sánchez.

La Universidad San Marcos, la Universidad Católica, ellas ningún problema, pese a que yo sigo insistiendo que usted no tenía ningún derecho, ni tiene ningún derecho, ni tiene el señor Costa a repartir información privada.

Dar información a una universidad vinculada a partidos políticos para intereses particulares, como si hay una universidad cerca a su casa. ¿A qué viene esa pregunta? ¿Para qué sirve esa pregunta? ¿A quién le va a dar ese dato?

Repartir los polos de la Universidad César Vallejo a los censistas o que en la puerta de tu casa pongan "casa censada". ¿Eso es publicidad que la gana quién? Mal de parte de ustedes.

Ha dicho también que no sabía que se había crecido verticalmente. Por eso muchos edificios nuevos no fueron censados. En mi edificio no fuimos censados. No llegó nunca el censo. Al de mi hija, en Barranco, y al de mucha gente que conozco, nunca fueron censados.

Miles de personas, señor, no fueron censadas.

A muchos censistas se los vio en las calles y en locales deportivos, están filmados —la población también contribuyó a la fiscalización— borrando los datos.

Canal N ha sacado hace poco, ayer o anteayer, un complejo deportivo donde habían montones de muchachos borrando. ¿Qué es lo que borraban? ¿Qué es lo que ponían?

Hemos visto en las esquinas de las calles haciendo lo mismo.

A las 3 de la tarde en Villa María del Triunfo no habían llenado los cuadernillos. Y así, miles de ejemplos. Los muchachos se mandaron a mudar porque no querían seguir esperando.

Otros casos.

Dejaron los cuadernillos en los edificios para que el vigilante del edificio lo entregara a los vecinos. Después los chicos los recogerían. ¿Qué significó eso? ¿Cuál fue el control que hubo?

El censo ha sido un reverendo desastre. Debería declararse nulo.

Gente haciendo colas para cobrar 50 miserables soles.

Yo hablé con la ministra de Economía. Me dijo que le habían hecho toda una transferencia de lo que costaba el censo.

Como usted dijo que no habían hecho la transferencia al Banco de la Nación, hablé con el presidente del Banco de la Nación también. Y me había dicho que le habían hecho la transferencia solo para los supervisores y no para los censistas. Y que usted le había pedido que le regresaran la plata para ustedes pagar directamente los 50 soles, en calles infinitas, de culebrones de gente. Perdieron el domingo, lunes y martes.

¿Con qué derecho? Porque nadie nunca más va a apostar para un INEI que hoy día se jacta de lo que su pasado con estándares que hoy día ustedes han enterrado.

Menores de edad de 16 años. ¿Cómo pudieron ustedes contratar a menores de 16 años?

Una de mis asesores, fue a su casa un niña que acababa de cumplir 16 años. ¿Qué pasa si le tocaba la casa de un miserable que la podía haber violado?

¿Cómo pudieron ustedes contratar a gente menor de edad? ¿Con qué derecho? ¿Quién los autorizó. Usted debería ser penalizado y acusado por eso.

El tema de la censista violada, a la que le ofrecen plata para no hacer la denuncia. La situación colma la ineptitud, la incapacidad y la impericia, sobre todo la falta de decencia.

Una mujer violada, que se ofreció por 50 soles a hacer censo y termina violada y le ofrecen mil soles para que se quede callada. Y la ocurrencia no fue detectada por ustedes, sino por todos los vecinos. Los censados fueron los mayores fiscalizadores junto con la prensa, porque todo fue televisado.

Nada se está inventando acá, señor Sánchez y señor Costa.

Dijo al final del día del censo que solo 2% no había sido censado. ¿Con qué data? No tenían idea de lo que había pasado. Si usted mismo no sabía que se había crecido verticalmente.

La cantidad de gente que decía, a las 5, 6 o 7 de la noche, que no había sido censada. ¿Usted con qué información, con cuál data? ¿Qué cosa fue lo que tuvo en la mano para decir que el 2% no fue censado? Mentira pues.

¿Cómo habrá sido esto en los cerros? ¿Cómo habrá sido esto en las partes más alejadas? ¿Cómo habrá sido en provincias?

Este censo, señor Sánchez y señor Costa, no sirve para nada. Ustedes gastaron millones de soles para el censo. Ustedes tuvieron una población encerrada un día en su casa.

Ustedes tuvieron gente voluntaria para hacer el censo. Ustedes tuvieron gente que estuvieron tres o cuatro días haciendo cola para que les paguen. Y los datos que tenemos es un reverendo desastre. No sirven para nada. Esto se debe anular.

Quisiera que me contesten puntualmente cada pregunta sin entrar en rodeos y no tener que pedir la interrupción para decirles a ustedes que contesten puntualmente.

Esto por ahora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, muchas gracias.

Saludar al jefe del INEI y al exjefe, señor Sánchez.

El INEI, como es de opinión de todo el país, no solamente de quienes estamos aquí ejerciendo una función pública sino de la población en general, no ha estado a la altura de las circunstancias al momento de hacer el censo.

Eso lo refiere la misma Defensoría del Pueblo. Aquí hace una serie de observaciones, tres días después de realizado el censo.

Dice: "En 13 regiones no se censó el 100% de las viviendas. Utilización de etiquetas para publicidad. Déficit de cédulas censales. No se colocaron las etiquetas en las puertas de las casas por falta de material. Falta de personal para desarrollar la labor censal. Conflictos sociales en varios lugares del Perú,

en el Cusco y en otros lugares. Faltas de medidas para garantizar la seguridad de las personas e incumplimiento para el pago de refrigerios y otros".

Eso lo dice la Defensoría del Pueblo. El censo ha estado mal organizado y ha habido improvisación. Y el señor Costa de alguna manera lo ha reconocido. Han habido errores, pero creo que errores garrafales que han impedido cumplir el objetivo correspondiente.

Entonces, aquí mi primera pregunta.

Con todas estas fallas que la Defensoría establece, se ha dejado de censar el 5% de la población, como dice un exjefe del INEI. ¿Sí o no?

Porque aquí hay una versión de una institución del Estado, que es la Defensoría que establece estos errores que se han cometido. Por lo tanto, el censo no nos serviría de mucho si tiene ese margen de error o ese margen de omisión del 5%.

El presupuesto inicial era 173 millones de soles, pero se les dio 7 millones más. Es decir, el presupuesto final del Estado para hacer el censo es 181 millones de soles.

Nos han dicho los funcionarios del INEI que no han recibido ningún tipo de transferencia o dineraria de ninguna institución privada. Sin embargo, en el mismo cuadro que ellos nos traen nos ponen: "Donaciones y transferencias".

Transferencias, entiendo que es dinero. O ellos que nos aclaren. 29% del presupuesto para hacer el censo dice: "Donaciones y transferencias". Se entiende que son de los privados. O que nos expliquen si es de alguna institución pública, pero necesitamos un detalle ahí de dónde recibieron esas transferencias y esas donaciones.

Repito, si son transferencias quiere decir que son en dinero.

¿Cómo se han gastado estos 181 millones, que solamente es del Estado?

18 millones para métodos y documentos. 18 millones y fracción. 151 mil. Y faltaban cédulas para censar a los ciudadanos. Hasta el dinero parece que se ha quedado por ahí. No sé qué ha pasado con el dinero, porque ha faltado material. Se ha gastado para material, documentos y métodos 18 millones de soles.

Capacitación, 9 millones 32 mil. 9 millones de soles. Y lo que nos han dicho es que faltaban empadronadores. Nos han dicho que vino un millón de voluntarios y luego fueron a censar medio millón. ¿Qué es lo que ha pasado ahí? Y se ha gastado 9 millones 32 mil por capacitación.

En el caso de logística censal. Es decir, los stickers, la identificación que iban a llevar los chicos para censar. 7 millones 447 mil. Y en algunos casos no tenían ni la credencial para identificarse. **(6)** Han tenido que identificarse con su DNI.

Entonces, ha habido un montón de dinero pero pareciera que no se ha hecho buen uso de ese dinero.

En el empadronamiento, 130 millones. 130 millones para el empadronamiento. Repito, ha habido un millón de voluntarios, quedaron en medio millón, y faltaron empadronadores.

¿Cómo así se ha invertido 130 millones para empadronamiento? Ha habido falta de personas que pudieran censar.

Quisiéramos un detalle en esto y la aclaración respecto a estas cantidades de dinero, que, repito, no son 173 sino 181 millones. Además, 29% del presupuesto que se ha utilizado venía de privados, transferencia y donaciones. ¿En qué consisten esas transferencias? Se supone que son dinero en efectivo.

Finalmente, señor presidente, esto de que el resultado de los censos, según los convenios, se iban a entregar a instituciones privadas que han participado.

Así dice esa cláusula para entregar el resultado de los censos, los datos conseguidos en el censo, los datos de las familias dice que se iban a entregar a la institución.

Dice: "Entregar la base de datos con los resultados definitivos de los censos nacionales, Censo Nacional 2017, 12 de población, 7 de vivienda, y tercero de comunidades indígenas". Entregar los resultados definitivos.

Y hay una ley muy antigua, la Ley 13248, que en su artículo 7 prohíbe entregar los datos e informaciones que tienen carácter de secreto. Prohíbe.

Entonces, hay una infracción ahí a la ley. Dice: "No podrán ser revelados los datos e informaciones en forma individualizada, aunque mediara orden judicial. Solo podrán ser divulgados o publicados sus resultados estadísticos en forma innominada".

Es decir, después de haberse hecho el censo saca su librito el INEI y lo publica en forma innominada. Pero acá dice que toda la base de datos se lo entrega a las instituciones privadas, vulnerando e infringiendo expresamente este artículo 7 de la Ley de Censos.

¿Cómo nos pueden explicar eso? Porque el secreto es para el Estado. No puede ser que el Estado le entregue el secreto a una institución privada. Y ellos tienen la obligación de, a su vez, guardar secreto. Eso ya no es secreto. Eso es vulneración a la ley.

¿Cómo nos pueden explicar esa situación, señor presidente?

Luego, la manipulación de las respuestas, porque veíamos chicos que, como estaban haciendo con lápiz, marcaban con lápiz las respuestas, al parecer llenaban o borraban. Han habido múltiples denuncias en eso. Y al parecer el censo no refleja lo que está sucediendo en el país.

Finalmente, señor, nos han preguntado de todo, menos de cuánto ganamos, cómo están percibiendo sueldos e ingresos los peruanos, cuánto están las pensiones, y qué enfermedades tenemos.

Solamente eran preguntas sobre discapacidad. ¿Usted puede ver bien? ¿Puede caminar bien? Pero enfermedades o qué dolencias

tienes, no. Para ver es la salud de los peruanos, que eso es fundamental. ¿Por qué se omitieron esas preguntas?

De parte mía, señor, esas inquietudes y preguntas a los señores del INEI.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Bienvenido Ramírez.

El señor RAMÍREZ TANDAZO (FP).— Gracias, presidente.

Saludar a nuestros colegas parlamentarios de la Comisión de Fiscalización. También saludar al congresista César Villanueva. Llama la atención de los colegas de Alianza para el Progreso en esta comisión. Darles la bienvenida.

En realidad, quien tendría que estar acá sería el anterior jefe del INEI. Perdón. Disculpe.

Quiero preguntarle a él y decirle: si para él fue un éxito el censo o fue un fracaso.

Con toda la exposición brillante que ha presentado, realmente tuvo que haber sido un éxito el censo. Particularmente para mi persona y para el país, ha sido un fracaso.

181 millones de soles al agua. ¿Con esos 181 millones de soles no se pudo haber hecho algo por los pueblos que fueron afectados por el fenómeno de El Niño Costero en el tema de la reconstrucción?

Se hicieron 85 convenios con universidades públicas y privadas. Pero llama la atención que exclusivamente en los stickers que pegaban en las puertas de las casas, aparezca la Universidad César Vallejo.

Supuestamente es una información privada del Estado, del país. Pero acá no hay nada privado. Acá todo el mundo se enteraron respecto del mal censo que se ha llevado a cabo en el país. La mala metodología, la mala técnica que se ha empleado.

Primero, dijeron que iban a detener a las personas no cumplían con estar en sus hogares de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Ahora, qué es lo que van a hacer y cuál va a ser el mecanismo hasta el 6 de noviembre, que dicen va a seguir el censo, van a seguir censando a ese supuesto 2% que no censaron, porque van a haber familias que no van a estar en sus casas.

Particularmente, el censo ha sido un fracaso. No hay explicación para ello. Creo que, con las preguntas que los colegas parlamentarios han formulado, esto no ha servido. Se tiene que volver a hacer un censo responsable.

El censo no refleja la exposición brillante que han presentado. Ha sido un fracaso tremendo que en el país nunca antes en la historia se ha visto.

Me hubiera gustado que en los stickers de las puertas de nuestros hogares hubiera aparecido una universidad nacional: la Universidad de San Marcos, la Universidad de Ayacucho, la Universidad de Piura. Pero exclusivamente ponen, en forma de

propaganda, en todos los hogares del país: "Universidad César Vallejo".

Me gustaría que explique el señor Sánchez al respecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Humberto Morales.

El señor MORALES RAMÍREZ (FA).— Gracias, presidente.

Un saludo a los señores representantes del INEI.

Es una pena, presidente, que en este momento estemos discutiendo los malos resultados de un censo. Es una pena, porque 181 millones se han gastado y se tienen en este momento múltiples críticas sobre eso, entendiendo que 296 millones se gastaron para las elecciones generales del 2016. Elecciones generales. Y hoy, 181 millones y un poco más, en un censo que no sirve para nada.

Y estoy de acuerdo acá con varios congresistas.

Pero también hay que decir, presidente, que acá ha habido una malversación del dinero del Estado. Que se le haga propagandas gratis a una universidad privada con dinero del Estado.

¿Y cuánto dice que es eso, presidente? Entiendo que en este cuadro, en la pregunta 2, que han presentado sobre presupuesto autorizado, dice: "Promoción censal". Entiendo que esto es propaganda. Y estamos hablando de casi 2 millones, pero sobre el monto total que están hablando, de 173 y no de los 181 que han recibido.

Entonces, presidente, se ha gastado 2 millones de soles para hacer propaganda a las universidades privadas, a quienes les van a entregar la información de todos los peruanos. lo dice con tal desparpajo acá el responsable del INEI. Y nos presenta los convenios de cooperación institucional acá.

Están violentando la norma. Y lo ha leído el congresista Lescano, una ley antigua. El derecho a la información privada de todos los peruanos no puede ser entregada. Y acá lo dicen, en su cláusula quinta de compromisos: "El INEI se compromete a entregar la base de datos a la universidad", a las universidades privadas.

En su cuadro, presidente, nos dicen que son un poco más de 30 universidades privadas. Claro, a ellos sí les interesa la información. Les interesa cuánta población tiene universidades privadas cerca, hacia dónde se mueven.

Y acá los profesionales de marketing saben muy bien a qué nos referimos. Y ha salido una información de mercado totalmente gratuito para estas universidades privadas con el aval del INEI.

Presidente, acá tiene que haber una explicación. La premier tiene que explicar. Esto no puede ser, que una institución del Estado trabaje para el sector privado. Esto es inaudito.

Y acá hay malversación de fondos, de un poco más de 181 millones, con una información que no sirve para nada. Acá se ha dicho claramente eso.

Además, presidente, hay una denuncia pública de un joven, cuya hermana ha sido violentada sexualmente. Y lo ha dicho el joven. Claro, porque no puede salir la chica violentada a la televisión. No va a salir a decir: "Me han violado".

Ha salido el hermano a hacer una denuncia pública. Ha dicho: "Señores, el INEI no se ha presentado. Hemos hecho la denuncia y han venido a decirnos que mil soles nos van a pagar para que se calle mi hermana". No, señor. Eso se tiene que explicar.

Acá se dice que ha estado un coronel, en una denuncia pública que ha hecho una familia. Vergüenza aparte. Una institución pública que no ha brindado seguridad a los censadores de este país.

Que hay policías. Claro que sí, señor. Hay información de Seguridad del Estado de zonas peligrosas. Cómo es que no se va a saber. Cómo se mandó a la población.

Y acá se ha hecho un cuadro de que ha habido un jefe zonal y un supervisor. Si había un jefe zonal y un supervisor, no sabían eso. No se sabía que acababan de violentar a una señorita. Cómo que no se sabía. Si no salían los vecinos no se sabía nada.

Por supuesto, acá tienen que responder. Estos son casos penales, presidente. Acá no estamos hablando de una falta. No, no. Acá nadie se pasó la luz roja. No se trató de eso. Acá hubo violencia sexual contra ciudadanas peruanas. Y se tiene que responder.

Además, presidente, tenemos información que el INEI regaló a voluntarios censistas productos como champú, afeitadores, otros productos. ¿Champús y afeitadores? ¿Y quién regaló esos champús y afeitadores? ¿A quiénes le interesa? ¿A cambio de eso le dieron la información de todos los peruanos a esas empresas privadas?

¿Cuánto dinero, señor, ha recibido, en todo caso a través suyo, presidente, para que puedan a recibir de estas empresas privadas regalos de champús y afeitadores? ¿Para que tengan esa información, para eso se ha hecho?

Habría que responder eso también, porque estas son cosas gravísimas, presidente.

Esta información que sale de una institución pública como el INEI, donde todos los peruanos confiábamos, y entregamos nuestra información real porque el país tiene que saberlo.

El país tiene que saber que prácticamente se ha negociado con la información de todos los peruanos. Y está documentado en la propia información que está presentando en este momento el INEI.

¿Qué dice ese documento? Dice que van a entregar la base de datos. Así dice en 85 convenios. ¿Cuál es el derecho para entregar la información de todos los peruanos?

Y hay una denuncia gravísima, presidente.

Los que somos del Vraem sabemos cuan delicado es tocar ese tema. Ha habido un acta que se ha firmado a propósito de este censo en los distritos de Pichari y Tambo del Ene.

El INEI se compromete a no profundizar los conflictos limítrofes, que hay en el Perú en las zonas donde no se han determinado los límites, y que tenían que hacerlo transparentemente. Es más, los censadores no deberían ser de esas zonas.

Acá está el acta. Está firmado no solo por responsables del INEI, (7) sino por los diferentes alcaldes de la zona, y autoridades. Y dicen que recién van a hacer el censo rural. No. Acá está la denuncia que han hecho el día mismo día del censo, violentando el acta firmada.

Han enviado a la Comisión del Vraem, que preside el congresista Joaquín Dipas, una solicitud para no solamente citar a sesión, sino denunciar al responsable. Además, solicita que estos señores sean sancionados por el INEI por faltar a la verdad en esos lugares.

¿Han hecho censo fantasma? ¿Eso es lo que han hecho en la zona del Vraem, donde la situación es delicada con la población? Y están solicitando eso. Y lo han presentado al INEI y no les han hecho caso. Entonces, lo han presentado a la Comisión del Vraem.

Acá están los documentos, los tengo en mis manos, han llegado a la comisión. Seguramente irán a responder allá también.

¿Cuánto dinero se ha gastado en falsear información? Hay que decirlo. Que respondan, presidente. ¿Cuánto dinero se ha gastado para falsear información? Han habido múltiples denuncias en la zona urbana. Y acá estoy sacando uno de los documentos de la zona rural. Ni quiero imaginarme lo que han hecho en el Perú.

Presidente, 181 millones que han terminado despilfarrando en un país que en este momento está en austeridad, con personal poco técnico, entregando a los censistas voluntarios a situaciones precarias de seguridad. No puede ser, presidente.

Acá hay tres cosas importantes.

La primera, acaban de generar malversación de fondos, 181 millones del Estado que se los han dado a favor de la empresa privada. La plata de los peruanos no es para darla a las empresas privadas para su propaganda.

La información que requiere el Estado es para el Estado en el marco de la ley, cuidando la seguridad de esa información.

2. Se ha entregado a expensas de una situación totalmente insegura a ciudadana. Una ciudadana peruana es suficiente, presidente. Sin ninguna respuesta de seguridad. Y lo han denunciado sus familiares.

3. Considero que un censo que no sirve para nada, porque no solo están hablando del 1%, la Defensoría del Pueblo está hablando de un porcentaje mayor.

¿Y cuál es la variación de porcentaje de error que tiene máximo el INEI? Si supera el 5%, no sirve pues. Estadística elemental. Si se está haciendo trabajo en campo.

Acá no están haciendo un cálculo estimado. No, no. Se está haciendo en el campo, con todos los peruanos, con inamovilidad incluida.

Presidente, considero que la premier tiene que responder sobre esto, porque ha renunciado el que era responsable. Ahorita hay un encargado que está viniendo a contestar.

Creo que estas situaciones, penales incluidas, deben ser respondidas adecuadamente por el Ejecutivo.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marco Miyashiro.

El señor MIYASHIRO ARASHIRO (FP).— Gracias, señor presidente.

Un saludo a los invitados.

Qué es lo que ha motivado que la solicitud de polos, como el caso del exalcalde y candidato a alcalde para las próximas elecciones municipales en Tambo Mora o para el distrito de Miraflores, se les haya ofrecido que a través de la donación de esos polos van a tener visibilidad nacional a través de sus marcas.

Quería que me digan cuál es la relación entre esta institución, que la califican de muy prestigiosa en el pasado y que están usufructuando esa fama, el INEI, con entidades como la Universidad César Vallejo, que patrocina un partido político, y estos candidatos a las alcaldías distritales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Roberto Vieira.

El señor VIEIRA PORTUGAL ().— Gracias, presidente.

Saludos al jefe del INEI, señor Francisco Costa, y ahora subjefe de Estadística, Aníbal Sánchez.

Señor Aníbal Sánchez, usted está en el cargo en el 2015 —quiero lo confirme— como encargado y no como jefe. ¿Cómo ha durado tanto tiempo en una institución en la cual usted debió inmediatamente buscar que se elija al jefe?

También sería importante saber si ha tenido un pasado político.

Prácticamente se ha dicho todo, no voy a redundar, ¿pero usted ha calculado el tremendo daño que se ha hecho con este censo? ¿Usted cree que al exponer la información privada de las personas el faltante va a querer dar una información genuina? Desde ahí nomás ya murió el censo. Creo que ya no se debería gastar plata.

¿Cuál fue el beneficio de las instituciones que firmaron convenios con el INEI? ¿Por qué llegaron a esa búsqueda de beneficios cuando tenían presupuesto? Tiene que ser bien justificado, me imagino, para que hayan hecho convenios con diferentes instituciones.

¿Usted por quién fue designado encargado de la institución, en ese entonces en el gobierno de Ollanta Humala? ¿Quién fue el responsable de nombrarlo a usted?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Gracias, señor presidente.

Una bienvenida a los señores invitados.

Señor presidente, voy a hacer preguntas con ningún ánimo de encubrir a nadie ni tampoco con un ánimo de perversidad hacia una determinada persona o partido, sino las cosas claras, porque así tenemos que mostrarnos los congresistas.

Señor presidente, mis preguntas van a ser de manera imparcial y no para incomodar. Nosotros solo queremos saber la verdad.

Primera pregunta.

Diga usted si el presupuesto que le asignaron en su totalidad cubría todos los requerimientos para cumplir con la tarea que le encomendara el Estado o fue insuficiente. ¿De qué forma usted cubrió el déficit en el caso de que el presupuesto en su totalidad no le fuera entregado?

Segunda pregunta.

Diga usted si sabe o conoce que en el año 2007, que lo muestro acá, ya eran una práctica los auspicios como con este sticker de una vivienda en que se hace publicidad el Banco Continental. Acá lo muestro.

Por favor, si los señores congresistas lo pueden ver.

¿Tiene conocimiento de si se hizo una investigación supuestamente de que esto era un hecho irregular, y cuáles fueron los resultados de la investigación que en el año 2007 se haya recurrido a la misma práctica que usted ha recurrido?

Voy a sacar una fotocopia para hacerle llegar la prueba, señor presidente.

Tercera pregunta.

Diga usted si es cierto que en la página web del INEI, del 1 de marzo de 2017, hicieron públicos los convenios con las universidades en los cuales, supongo, que no tenían nada que ocultar y lo hicieron público antes del censo que fue el 22 de octubre?

Acá está la prueba. Si alguien desea hacer alguna situación irregular, no lo va a hacer público. Tratará en lo posible de tapar sus malas acciones, las huellas.

Cuarta pregunta.

Diga usted si firmó un convenio también con Telesup del señor José Luna Gálvez, padre, e hijo, José Luis Luna, excongresista y candidato presidencial por Solidaridad Nacional.

Diga usted si firmó un convenio con la Universidad Peruana Mejía Baca, del señor David Cornejo Chinguel, actual alcalde de Chiclayo y precandidato a la región Lambayeque.

No tengo la información real, señor presidente, pero podrían ilustrarnos nuestros invitados de con quién se firmó el convenio con la Universidad San Martín, quién es el dueño.

Igualmente, con la Universidad Continental, quién es su propietario. Si estos propietarios han tenido algún cargo político o han participado en alguna campaña política.

Señor presidente, a través de usted, para que diga nuestro invitado si se ratifica en el contenido y tenor de las cláusulas de los convenios con las universidades fueron los mismos en todos.

En esa misma línea, en el convenio con la Universidad César Vallejo, la cláusula del contenido con dicha universidad tenía algún sesgo de favoritismo o trato privilegiado.

Si estos censos fueron un desastre no van a servir de nada a nadie. Vamos a suponer que son válidos.

La información con los resultados de los Censos Nacionales 2017, los perfiles sociales, demográficos y económicos que serían otorgados a las universidades, incluidos a la Universidad César Vallejo, serán de conocimiento público general, puesto que se trata de información pública.

De qué vale un censo si lo voy a guardar en el último cajón, bajo siete llaves, y no le voy a dar un empleo. Todas las instituciones tendrán que hacer empleo. No puede ser una información privilegiada.

Lo hago, señor presidente, en el ánimo de que a todos miremos con el mismo patrón, sino esto se convierte en otra situación que va a desvirtuar nuestra participación fiscalizadora.

Señor presidente, dos últimas preguntas.

La base de datos con los resultados definitivos **(8)** de los Censos Nacionales 2017, buenos o malos, que se comprometió a entregar el INEI a todas las universidades, incluida la Universidad César Vallejo, ¿también se debería entregar a todos con los que se firmaron convenios, como usted manifiesta, hasta mil ochocientos noventa y seis gobiernos regionales y locales; ciento ocho entre convenios con universidades, institutos superiores; veinte convenios con organizaciones de las comunidades campesinas, nativas, etcétera?

Por último, señor Presidente, ¿la base de datos con los resultados definitivos de los censos nacionales -bueno, eso es redundancia ya- que se compromete a entregar el INEI a las universidades, incluida la UCV, también son de conocimiento público para todos en algún momento?

Yo tengo otras preguntas, pero voy a dar la oportunidad al resto. En estos momentos he concluido, señor Presidente.

Gracias a usted.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Edwin Donayre.

Congresista Marisol Espinoza, tiene la palabra.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, primero creo que hay que ubicar en el espacio la preocupación que tienen algunos señores congresistas frente al tema del Censo Nacional.

Yo voy a empezar haciendo una comparación, señor presidente, entre el Censo del 2007 y el Censo del 2011.

El Censo del 2007, señor Presidente, así lució Lima, según nos informa el diario *El Comercio*, vacía, había orden de inamovilidad. O sea, no es diferente al censo que se ha realizado este año.

¿Las viviendas tenían *stickers*? Tenían *stickers*, efectivamente. Y ustedes pueden apreciar en cualquier página web si bajan, y es de información pública, el *sticker*, por ejemplo, aquí del Banco Continental, una empresa privada.

Además también me gustaría señalar, ¿se celebraron convenios en el 2007, en el Censo del 2007? Efectivamente, se celebraron convenios; convenios con los gobiernos regionales, con las municipalidades, con las empresas, con los institutos, con las universidades privadas y con las universidades públicas.

¿Qué decían esos convenios básicamente? Los convenios básicamente son la repetición textual, señor presidente, de los convenios que se han firmado actualmente. Tan textual, señor presidente, son que le voy a alcanzar también la información, que en la Cláusula Cuarta, de los compromisos, estoy hablando del convenio de la UNI, por ejemplo, en el 2007, y es muy preciso y señala: "Realizar la capacitación a docentes y estudiantes".

Y la Cláusula Cuarta, inciso a), dice: "Entregar a la universidad la base de datos con los resultados definitivos de los censos nacionales del 2007".

Señor Presidente, diez años después se realiza el censo con los mismos parámetros, con las mismas normas, con los mismos convenios, ¿por qué lanzan el grito al cielo?, ¿por qué no se preocuparon si eran tan diligentes en el 2007, señor presidente, en lanzar el grito al cielo de que se estaban desvirtuando las bases de datos personales? De ninguna manera, porque también en este censo, señor presidente, y se señala a la letra sobre los convenios, "los convenios suscritos se encuentran elaborados en base a un modelo de contrato tipo", pero además señala, señor presidente, "la información proporcionada por el INEI, en el marco de la presente convenio, se sujeta a los dispuesto en el artículo 97 del Decreto Supremo 043-2001". Desde el 2001 está el marco legal.

PCM, Reglamento de la Ley de Organizaciones y Funciones en el INEI, que prevé el carácter secreto que tiene la información proporcionada por las fuentes y no podrá ser revelada en forma individualizada, solo podrá ser divulgada o publicada en forma innominada, que es lo que ha señalado también el día de hoy el funcionario del INEI, innominada.

La información suministrada tampoco podrá ser utilizada para fines tributarios o policiales.

Creo, señor Presidente, que cuando se trata de hacer fiscalización, hay que hacer fiscalización clara, fiscalización coherente, pero sobre todo con la verdad en la mano, señor presidente. No se puede intentar manipular la información para

decir, "oh, miren, hoy lo que se está haciendo es beneficiar a un partido político". Como secretaria general, señor presidente, de un partido político, creo que hay que ser responsables, no importa el gesto, importa la verdad. La población necesita estar enterada. No necesita que le cuenten las verdades a medias. Creo que nuestra gran responsabilidad de tener ciudadanos responsables, coherentes, que no estén en medio de la suspicacia, dependen también de políticos responsables que seamos capaces de decir la verdad, que seamos capaces de decir, hay un censo con errores en el 2007, porque no hubo empadronadores suficientes, también hubo orden inamovilidad, no hubo los *stickers* necesarios, se tuvo que suspender el censo en la zona del Cusco, en la zona de Huari y además en la zona de Lima, en Cantagallo. Ahí no vimos ninguna protesta. Pero hoy, señor presidente, intentan señalar y acusar a determinada organización o instituciones, pero no miran a todas las ochenta instituciones que se han firmado en los mismos términos los convenios.

Y creo, señor presidente, en honor de la verdad, es responsabilidad de los políticos decir las cosas como son.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista César Vásquez, para que haga uso de la palabra.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).— Le cedo a la interrupción a la congresista.

El señor PRESIDENTE.— Interrupción la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, Presidente.

Y quiero hacer un comentario con respecto a lo expresado por la congresista Marisol Espinoza.

Yo entiendo la defensa que hacen, lo entiendo perfectamente, políticamente es lo que les corresponde hacer, pero lo que estamos viendo no es la cláusula cuatro especialmente de la Universidad de Ingeniería; entregar la base de datos a terceros, a cualquiera, es malo, a cualquier tercero, llámese a quién sea, pública y privada, malo, pésimo, indefendible.

El tema puntual en el caso del Universidad César Vallejo es que es una universidad vinculada puntualmente a un partido político, a un candidato presidencial, a una representación parlamentaria y como representantes en las regiones.

Entonces, eso de hablar a medias verdades no, hay una vinculación particular con una base de datos que no debió ser entregada a nadie, ni a la de Vallejo ni a nadie.

A Richard Acuña le tengo aprecio, somos amigos, y eso está fuera del tema, pero el error que es indefendible, que lo que pasó en el pasado erróneamente mal no puede servir como referencia para argumentar hoy día lo que es inaceptablemente indefendible. No se puede defender.

Lo que se hizo en el pasado y se hizo mal, no se puede aceptar. No es referencia, es referencia mala.

La manzana podrida no se puede tomar -lo que se dice legalmente- como referencia. Este censo ha sido mal llevado, no en medias verdades, ha sido pésimamente malo, de principio y a fin, no tiene validez, ha quedado desacreditado gracias a ustedes, con toda la inversión de plata, con toda la gente que se ha quedado en su casa y con todas las denuncias de la prensa y de la ciudadanía. No es puntualmente la universidad César Vallejo, son todos los terceros.

Puntualmente, César Vallejo, por lo que acabo de argumentar, la vinculación política que tiene, estuvo mal, no se debe repetir nunca más.

Me parece bien que usted haya dado un paso al costado. El señor Costa creo que debería hacer más auto de conciencia y reflexión respecto al tema, porque todo ha sido malo, nulo, no sirve para nada el censo.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, congresista César Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).- Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el coronel... el general Donayre. Ya le bajé de...

El señor PRESIDENTE.- Continúe, coronel Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).- Presidente, disculpe.

Bájeme usted el grado, pero no el sueldo.

(Risas.)

Señor presidente, las medias verdades son cuando se orienta, y como dice a medias, solamente a determinado sector o grupo político. ¡Esas son las medias verdades, señores! Cuando hablamos la verdad completa, hablamos de todo el universo, de todo. Pero si nosotros nos sesgamos a eso, esa es la media verdad, señor presidente.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE.- Continúe, señor congresista César Vásquez.

El señor VÁSQUEZ SÁNCHEZ (APP).- Muchas gracias.

Con el saludo de los invitados y a los colegas congresistas.

Definitivamente creo que hay muchas cosas en las que todos coincidimos. Este censo ha tenido muchos errores de forma y de fondo, y no podemos tapar el Sol con un solo dedo. Sin embargo, recogiendo las palabras del colega congresista Donayre y también las apreciaciones de otros colegas, creo que lo más importante de estas sesiones es venir a decir la verdad, sin medias tintas.

Y la verdad más importantes que debemos buscar aquí, porque ha sido también producto de muchos cuestionamientos, es el tema presupuestal. Hay que esperar, porque no ha sido tan claro en la exposición, si cómo es que distribuyó el presupuesto de ciento ochenta y un millones que se mencionó; si esto alcanzó o no. Porque hicieron una comparación con el tema de los gastos que se

puede hacer en una elección. Obviamente, en una elección los gastos son menores porque ahí la gente se concentra para dar un voto, y aquí hay que salir casa por casa.

Pero creo que quien tiene que explicar técnicamente es el invitado. Tiene que decirnos si ese dinero era suficiente o no. Si no fue suficiente, creo que ahí hay que buscar responsables a otro nivel, el gobierno debió financiarlo. Y si no es así, escuchar las explicaciones, porque el apoyo privado en los trabajos del Estado se da en cualquier parte, en muchas partes del mundo. Se ha hecho antes y se hace en otros lugares. Lo ideal sería que todo lo financie el gobierno, pero no si estamos en condiciones de hacerlo, se puede solicitar el apoyo de la empresa privada, como en cualquier actividad pública, obviamente se tiene que hacer de manera formal, transparente.

Y ese tema presupuestal es el que creo que aquí nos debe llevar a la mayor preocupación, y no al otro tema que en verdad recoge la verdad a medias, valga la redundancia, porque se ha criticado frecuentemente la participación de las universidades y fundamentalmente de aquellas que están ligadas a movimientos políticos, en este caso la Universidad César Vallejo.

Y es cierto, no estaba bien que de repente las universidades, o cualquier entidad privada, participen, debió financiarlo el gobierno. Pero si se ha hecho, se ha hecho porque seguramente ha habido déficit presupuestal y ha habido una solicitud de parte, por lo menos una coordinación, para que se dé este financiamiento.

Y si estos apoyos y estos convenios se han firmado con muchas universidades, hay que revisar bien la data. Hay universidades que también tienen vínculos con políticos, de las cuales no se habla. Telesup, con un candidato harto conocido. Mal. Alas peruanas y la Universidad del Oriente, cuyo principal o cuyo dueño, ustedes saben, Fidel Ramírez, tío de Joaquín Ramírez, ex secretario de Fuerza Popular y financista de Fuerza Popular.

Y así tenemos también otras universidades ligadas a políticos, la San Martín de Porres, cuyo rector es un expremier del gobierno aprista.

Entonces, digamos la verdad completa y no buscando sombras sobre un candidato que quizás nos preocupa, pues, que esté avanzando, que sea vigente y que no haya cosas mayores para atacarlo.

Yo creo que aquí realmente estamos cuestionando solo sesgadamente una situación bajo una óptica miope, en mi opinión.

Finalmente, es importante escuchar al invitado para tener una segunda opinión, porque la verdad esto de los pedidos de apoyo, yo lo he visto en mi región, prácticamente a todos los políticos nos ha llegado oficios pidiendo apoyo. A mi despacho han llegado oficios de los encargados del Censo pidiéndome polos, pidiendo gorros, y a todos, a los alcaldes. Eso quiero que lo explique usted, ¿por qué se ha dado ese apoyo?, ¿por qué han aceptado? Y si el gobierno no les ha dado el dinero suficiente, que se diga aquí.

Finalmente, usted, creo, ya como exfuncionario puede decir la verdad completa para que se aclare las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— La congresista Lourdes Alcorta, para luego pasar con las preguntas de la presidencia.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— El señor Aníbal Sánchez, el que ha llevado el proceso del censo del INEI, sigue siendo subjefe de la institución, no es que ha dejado en la institución. Como él estaba en reemplazo de, él regresa a su sitio.

Entonces, usted conoce, por lo que lo hace mucho más responsable de todo lo acontecido.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— La Comisión de Fiscalización tiene por objetivo fiscalizar obviamente todos los actos del sector público cuando se trate incluso de dinero que son de todos los peruanos.

Pero tampoco se puede aceptar, de una u otra manera, que los censos en el pasado se puedan llevar al valor presente con todos sus errores. Y eso es inaceptable.

Y cuando acá se habla que se dice la media verdad, no es cierto, pues, porque las leyes también han cambiado. Dice lo que le conviene, pero no dice lo que la ley ha cambiado. Y ha cambiado, efectivamente, la ley ha cambiado. Y la ley ha cambiado; por ejemplo, en la Ley de Protección de Datos Personales, la Ley 29733, expedida el 2 de junio de 2011. O sea, 2007, 2011. Fíjate. (9)

Después el reglamento de la Ley 29733, con el Decreto Supremo del 2013. Es decir, ha cambiado totalmente.

Por eso, yo le quería preguntar, y la presidencia, ¿cuáles son los razones que han dado lugar a que la recolección de los datos censales se ignoren, se violen, por lo dispuesto en las referidas normas respecto al consentimiento previo del entrevistado para el tratamiento de sus datos personales, en particular sus datos sensibles?

Consentimiento que para el caso de los datos sensibles deben ser otorgados por escrito, como forma expresa lo desarrolla los artículos 11 y 14 del Título III, Capítulo I, respecto al consentimiento.

Ya el artículo 27 del capítulo IV, sobre tratamientos especiales de datos personales, está el artículo 11, está el artículo 14. Y dice, fíjese, "tratándose de datos sensibles, el consentimiento debe ser otorgado por escrito a través de su firma manuscrita digital o cualquier otro mecanismo de autenticación que garantiza la voluntad inequívoca del titular".

A nadie de nosotros, de ningún encuestado, se nos ha pedido por escrito la autorización para dar nuestros datos. Eso es, por eso

es que la ley ha cambiado, por eso es que no se puede hacer, al valor presente, un censo que no existía en el 2007.

Los datos sensibles, es aquella información relativa a datos personales referidos a las características física, morales, emocionales, hechos o circunstancias de su vida afectiva o familiar.

Los hábitos personales que corresponden a la esfera más íntima. La información relativa a salud física o mental u otras análogas que afecten su intimidad.

Y en el artículo 27, capítulo IV dice, "tratamientos especiales de datos personales". Dice: "físicamente, artículo 27, tratamiento de los datos personales de menores. Para el tratamiento de los datos personales de un menor de edad se requerirá el consentimiento de los titulares de la patria potestad o tutores, según corresponda". Fíjense.

Cuando se habla de los convenios, dice, todos los convenios han sido iguales. Falso, falso. No han sido todos iguales. Y le voy a mostrar ahorita, en este momento.

La Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Pasco, a ellos no se les ha dado la base de datos, dice, no se le va a dar la base de datos, solo los resultados. Firmaron el 20 de marzo de 2017.

Pero a San Marcos sí se le da la base de datos y que firma el 16-3-17.

¿Por qué estas diferencias, a una sí y a otra no?

Entonces, yo quiero preguntarle aquí, no es posible, la base de datos tal como lo dice es oro en polvo. Por eso es que las empresas que quieren -dice- "auspiciar", evidentemente quieren que esa información porque es oro, porque van a saber quién tiene déficit de televisores, de licuadoras, de horno microondas, si tienes casa propia o no, ¿verdad?, si tienes otras cosas más. Esto para las empresas es oro en polvo y gratuita. ¿Por qué? Porque le vas a entregar la base de datos.

Entonces, todas las empresas que se precien de ser serias, piden y les cuesta, cuando hacen sus encuestas van a empresas especializadas para obtener los datos y de ahí inferir.

¿Pero con la plata de todos los peruanos!, ¿con el dinero de todos los contribuyentes van a dar nuestra base de datos! Dice, los resultados.

Obviamente, los resultados que va a dar el INEI es público; pero son los datos nada individualizado, son los datos generales, cuánta población son, cuánto déficit de vivienda existe, cuánto tipo de alquiler existe, cuántos viven en el campo, en la ciudad. ¿Para qué se hace eso? Para inferir política pública, para eso se hace un censo, para que el gobierno tenga las herramientas necesarias para saber dónde están los déficits que tiene la población.

Yo le quería preguntar también, si ustedes hicieron convenios con empresas privadas o existió convenios, como sabemos por las

aclaraciones del señor Sánchez, que apoyaron Backus, Nou*, Procter and Gamble, Mall del Sur, LG, Bitel, Banco de la Nación, Federación Peruana de Fútbol, Instituto Peruano del Deporte, Gloria, SAO*, Sedapal, Luz del Sur, Serpost, Mi Banco, etcétera.

¿También existe el convenio con ellos? O ha sido un sponsor, o esto es una pichanguita. De repente nosotros no sabemos que le van a dar a ellos. Es importante.

En muchas encuestas que se hizo en todas partes del mundo, porque obviamente esto es importante, se pregunta obviamente qué dependencia de la administración pública, qué elementos técnicos ofrecieron al INEI para eliminar la cédula censal, la cuantificación y distribución de los elementos poblacionales. Por ejemplo, ¿los desocupados en esta semana anterior al día del censo estuvieron buscando trabajo por primera vez?

La categoría de la población económicamente, es decir, de las personas integrantes del hogar que en la semana de referencia no estaban trabajando ni tampoco buscaban trabajo, amas de casa, pensionistas, jubilados, rentistas, discapacitados, estudiantes, en fin, temas que tanto a nivel nacional como internacional son requeridos para el diseño de políticas públicas, con desagregación a nivel de divisiones políticas intermedias ante la imposibilidad de las investigaciones muestrales para dar dicha información a nivel de divisiones menores, temas que en el país fueron de prioridad en los censos del 61, del 62... perdón, del 72, del 81, del 93 y 2007, que aquí no ha estado. De repente ha cambiado totalmente, diferente.

Y ya no voy a repetir las preguntas que han hecho, pero lo que sí me llamó la atención es por qué ustedes no reaccionaron cuando los jefes de zona, luego de hacer la verificación del material cartográfico, han visto tales deficiencias que no coincidían. Y le voy a poner el caso de Surco.

En la calle, de la avenida del [...] Los Incas, antes había, pues casas, muy pocas casas y ahora hay muchos edificios. Ninguno de esos edificios fue censado. Y en el edificio donde yo vivo hay más de 48 departamentos y ninguno fue censado.

Al día siguiente, a tres días de haber censado, como usted dijo, obviamente, sigue el censo, pero nadie los quiere atender. ¿Y por qué nadie los quiere atender? Porque ya pasó el censo.

Pero, en todo caso, ahí dice: "el pueblo cumplió, el INEI falló".

Obviamente, las diferencias. Que ha habido errores, obviamente ustedes ya dijeron que ha habido errores. Pero nosotros queríamos saber, y realmente esta es la última pregunta que voy a hacer, ¿se tiene que respetar las leyes? Por supuesto. ¿Ustedes van a entregar la base de datos en su totalidad, o solamente van a entregar los resultados para que no puedan manipular la base de datos?, porque la manipulación de la base de datos, ahí está el oro, ahí está que todo el mundo quiere con la plata de todos los peruanos.

Y antes, a ustedes les sobró dinero en el año 2016. No ejecutaron todo su presupuesto el 2016. Y al no ejecutar ha

quedado un saldo, y ese saldo ha ido a pasar parte del componente del censo, y representa doscientos treinta y nueve millones de soles aproximadamente.

¿Por qué fueron reiterativos en decir que el costo del censo solo fue de ciento setenta y tres millones y no de doscientos treinta y nueve millones de soles?

Estas preguntas de la Presidencia y de las demás preguntas que hicieron los señores congresistas, por favor, quisiera que las conteste de manera puntual.

Tiene la palabra el señor Francisco Costa o el señor Aníbal Sánchez, dependiendo de las preguntas que les fueron hechas por los señores congresistas.

Una interrupción de la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, presidente.

Quisiera saber qué cargo tenía el señor Costa en el INEI cuando se llevó a cabo el censo. Es importante saber, porque la población, la premier Mercedes Aráoz ha dicho que se le acepta la renuncia al señor Sánchez, lo que no es verdad, porque el señor Sánchez sigue en el INEI, y el señor Costa asume el cargo. ¿Estaba antes por debajo, por encima del señor Sánchez? Porque lo que nos han dicho acá es una gran mentira que empeora todavía más la situación, que [...] lo hace por Twitter. Encima fue criticada que se le acepta la renuncia al señor Aníbal Sánchez. ¿Cuál renuncia? Sigue en el INEI.

Lo hago por el caso análogo con el tema del contralor, que renuncia y regresa porque es de planta. O sea, ahora ser de planta ahí queda el tema.

Ustedes no sé si se dan cuenta, presidente, lo que ha implicado todo este desastre, el gasto económico, los millones con lo que cada provinciano acá, dice, que no han podido hacerlo en su región.

Con toda la cantidad de convenios que ha firmado, tiene más convenios firmados que gente censada.

Y lo que quiero saber es si el señor Costa qué responsabilidades tiene también al respecto, porque estamos arando en el mar.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Tiene la palabra el señor Costa.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (e), Francisco Manuel Costa Aponte.— Gracias, señor Presidente.

En principio hay un tema que realmente nos preocupa y lo han mencionado varios señores congresistas, que es respeto al execrable hecho del que fue víctima una dama.

Hay cosas que creo que debemos compartir. Se ha dicho que existía un jefe de sección, un supervisor encargado de seis empadronadores. Hemos dicho que en la medida de las posibilidades el censo era vecinal. Les comunico a ustedes que el jefe de esta dama que ha pasado por este trance era su

hermano. Su hermano estaba encargado de supervisar a estas seis personas, entre ellas su hermana.

Adicionalmente a esto, pertenecían al mismo barrio. La zona en que se le encargó censar a esta dama estaba muy cerca a su domicilio.

Se cuestiona el trabajo que hizo el INEI y también que un supuesto funcionario nuestro ofreció descaradamente mil soles a esta persona. Nosotros, y a usted, señor presidente, quiero hacerle entrega de las denuncias que hemos hecho al respecto, y como dicen los colegas, perdón, como dicen los congresistas, caiga quien caiga, esto ya está en [...] del procurador, los dos casos, esta supuesta persona que propuso mil soles y la denuncia en relación a esta dama.

Respecto a esta dama, nosotros tenemos, fuimos uno de los primeros en llegar, entendíamos que por el momento tan perverso, tan desgraciado que había pasado no quería saber nada con el INEI, hemos estado ahí, hemos ido al Ministerio de la Mujer, le hemos ofrecido el seguro que le correspondía, hemos intentado llevarla a la clínica, se ha comunicado el *broker*, porque tiene gente especialista en este tipo de casos, y la señora no desea nada con nosotros. Aun así, consciente de esto, le seguimos reiterando toda la ayuda física, psicológica, psiquiátrica que podemos otorgar, porque a través de ello hay un seguro.

Le hago entrega, señor presidente, de la denuncia que está, que ha presentado el procurador nuestro, la PCM, con relación a este lamentable suceso.

Se mencionó también...

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Perdón, presidente.

Por una cuestión de orden, presidente, y como está acostumbrado a llevarse este tipo de fiscalizaciones, que contesten puntualmente, no en desorden, sobre todo lo que preguntó el señor Mauricio Mulder, lo que he preguntado yo, uno por uno, en el orden en que hemos ido exponiendo, no en forma suelta y como el señor del INEI quiere.

No sé si han entendido, pero están siendo fiscalizados el día de hoy. (10)

Yo le agradecería, presidente, como cuestión de orden que lleve a cabo las respuestas puntualmente a cada uno de los congresistas, no una nueva exposición. Agradecería que sean muy puntuales en las respuestas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta, el señor Costa está haciendo una referencia inicial, luego empieza a responder puntualmente.

Continúe, señor Costa.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (e), Francisco Manuel Costa Aponte.— Muchas gracias, señor presidente.

Si me disculpan si no sigo exactamente el mismo orden con la intervención que han tenido los señores congresistas.

El señor PRESIDENTE.— Le sugería, por favor, que conteste las preguntas, ya una vez que hizo este descargo, que conteste las preguntas de los congresistas que están.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Presidente, la palabra nuevamente, con toda la disculpa del caso.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— La persona que está cuestionada hoy día ha sido el que llevó el proceso, que es el señor Sánchez, no el señor Costa, que realmente acabamos de conocerlo por lo menos yo.

Entonces, la irregularidad ha sido llevada por el señor Sánchez. Ya nos conocemos en la Comisión de Defensa varias veces, yo nunca he creído en sus estadísticas, pero no viene al caso el tema.

Pero quien debe responder es la persona que ha llevado a cabo el proceso, no el señor Costa. Lo único que quería saber del señor Costa qué cargo tenía, parece que es secretario nacional. Pero acá se responde en orden en función a cada congresista.

Agradecería, presidente, insisto, si el señor hizo su introducción, que el señor Sánchez conteste todo lo que acabamos nosotros de denunciar en la fiscalización que estamos llevando a cabo con respecto al censo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ahora el encargado, porque todavía no es definitivo, el encargado es el señor Francisco Costa.

Va a contestar el señor Sánchez, obviamente, pero le he dado la palabra al señor Costa como jefe encargado. Ahora contestará con el orden de la pregunta de todos los señores congresistas.

Señor Costa, termina y empieza el señor.

El señor JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA (e), Francisco Manuel Costa Aponte.— Muy amable, señor presidente.

Efectivamente, estaba iniciando una de las primeras intervenciones que tuvo el congresista Mulder, está referido a este caso de violación.

Y acá también observó los convenios con las universidades. Al respecto, debo decirles que el convenio firmado con la Universidad César Vallejo es exactamente igual, como lo mencionó una congresista, al firmando en el año 2007. Es exactamente igual.

Existe una preocupación de repente por un problema comunicacional. La base de datos la ley en todos, desde la ley de los censos, la ley de creación, el Decreto Legislativo 604, el 04..., todas las normas prohíben terminante dar información individualizada.

¿Al respecto qué cosa le comunico, señor presidente? Cuando nosotros, y de repente a muchos de los señores congresistas le hemos propuesto información a nivel de manzana, esta información

a nivel de manzana, que es la unidad más pequeña después de la vivienda, tiene una restricción. Si en esa manzana hay un determinado número de viviendas que podrían, en condicional, dar a conocer en forma individual alguna persona, esa información no sale.

Muchos de ustedes nos han pedido información a nivel de manzana y nosotros hemos restringido en muchísimos casos la información, porque se podría detectar a la persona.

Cuando hablamos de base de datos, esta base de datos bajo ningún concepto es individualizada. Bajo ningún concepto se puede determinar quién es la persona que estamos dando. La información no la damos a nivel de persona, ustedes lo han mencionado muy claramente... perdón, ha mencionado muy claramente las prohibiciones que tenemos al respecto.

A ustedes, señores congresistas, para su trabajo parlamentario, en muchísimas oportunidades le hemos dado la información la base de datos. Cuando hablo de base de dato, por favor, de repente no nos explicamos bien, todas las investigaciones estadísticas que realiza el INEI está colgada las bases de datos. Yo los invito a ustedes. ¿Por qué?

¿Cuál es el concepto nuestro? Nosotros no producimos información estadística para hacer un libro y decorar un anaquel. Producimos información estadística para ustedes las autoridades, para que haciendo nuestro trabajo darles la información que ustedes requieren. Esa es la función principal del INEI.

Si usted ve, visita nuestras oficinas, toda la información estadística se nota que permanentemente se consulta, permanentemente, pero en ningún momento, por favor, soltamos información. Aún más, usted muy claramente, algunos señores congresistas han subrayado que dice la norma, aun mediare orden del juez.

Nosotros, como usted bien lo mencionó, decimos, en el distrito tal existen tantas personas, tantos hombres, tantas mujeres, tanta gente que trabaja, la PEA es esta, la actividad económica es esta, existen tantas escuelas, existen tantos niños que han abandonado el hogar, han abandonado la escuela por falta de recursos, que su centro educativo que queda en el área rural y tiene que caminar ese niño tres, cuatro horas, para llegar a su centro educativo, y eso es preocupación también de ustedes.

Por eso que creemos que con esta información les estamos dando a ustedes la información para que las normas y las leyes que genera sean cada día más precisas para poder sacar adelante este país.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Tiene la palabra el señor Aníbal Sánchez para responder las preguntas de los señores congresistas, especialmente a la congresista Lourdes Alcorta, ya que los demás congresistas se fueron, podría lo más general. Pero, en todo caso, la que está presente acá y la que hizo las preguntas, también la congresista Lourdes Alcorta, el congresista Miyashiro, el congresista Vásquez, la congresista Espinoza.

El señor SÁNCHEZ AGUILAR, Aníbal.— Muchas gracias.

Señor Presidente, el congresista Mauricio Mulder señalaba el tema de la autoidentificación étnica.

Esta pregunta tiene un objetivo central en este Censo del año 2017, orientada a caracterizar aquellos grupos menos favorecidos del país.

Los más altos niveles de pobreza del Perú están justamente en las comunidades nativas indígenas e incluso los menores accesos al empleo, a la educación, a la salud de la población, por ejemplo, afroperuana que es el promedio nacional. Ese es el objetivo de fondo de esta pregunta. No era entrar en el tema de la raza, como lo señaló el congresista Mauricio Mulder, sino cómo podemos caracterizar los diferentes grupos étnicos en sus condiciones de vivienda, de salud, de educación en costa, sierra y selva del Perú.

Y esta información definitivamente va a ser de mucha utilidad para que las políticas públicas lleguen con mayor eficiencia a estos grupos sociales. Ese es el objetivo de esta pregunta de autoidentificación, no es otra.

Distinguir las condiciones de vida de la población frente al promedio nacional, en el empleo, en la educación, en la salud, en la vivienda, en el acceso a los servicios básicos.

También se ha señalado que este es un censo que definitivamente debió obviarse porque es obsoleto, porque ahora ya todo está en la base de datos del Estado, lo cual no es cierto.

En el Perú el 70% de la población ocupada es informal, no está en ninguna base de datos.

Tenemos dos millones y medio de productores del campo, los más pobres del Perú que no están en ninguna base de datos.

Tenemos cientos de miles de viviendas en el Perú sin conexión de agua por red pública ni de desagüe, no están en ninguna base de datos.

Por eso es que este censo, que ha repetido la misma metodología del año 2007, justamente se ejecutó para tener datos comparables en el tiempo y no únicamente para tomar la foto, sino también para ver la película de cómo ha cambiado la realidad peruana en los últimos cincuenta años, porque eso nos ayuda a mirar cómo ha evolucionado las condiciones de vida de los hogares peruanos. Ese es el objetivo, por qué se ha utilizado esta metodología.

También el congresista Mulder, con todo derecho, señaló que los empadronadores tuvieron que hacer largas colas para cubrir este pago de cincuenta soles. Esta bonificación.

Quisiera decir lo siguiente sobre el particular.

El INEI conversó con el Banco de la Nación este tema, con bastante anticipación. Personalmente conversé con el presidente del directorio del Banco de la Nación, estaba todo implementado para hacer el pago vía billetera electrónica, es decir, un bono directo a una cuenta que lo puede tener incluso un joven menor de dieciocho años. Ese proceso, un mes antes del censo, el Banco

de la Nación nos señala que sus procesos informáticos no están capaces para llegar a la fecha del censo. Esto nos obligó a hacer una transferencia para que el pago sea a los jefes de sección, cien mil jefes de sección que conduce cada uno de ellos a seis empadronadores, proceso que también se frustró porque la movilidad de jefes de sección en muchas zonas del país obligó a tener que refrescar los datos muchos de ellos y no podíamos hacerles giros de dinero a una cuenta de alguien que quizás no participaba en la ejecución del censo.

Esto nos llevó a este nivel de contingencia de que sean los jefes distritales y subdistritales los que hagan el pago correspondiente, cosa que se hizo, es verdad.

Y los empadronadores sabían muy bien de que el pago iba a ser después de dos días del día del censo, es decir, después del 22, el día 24 en la tarde; y se pagó exactamente 24, 25, 26 y 27 acerca de 750 000 personas directamente en las oficinas distritales, en un esfuerzo enorme del INEI de poder pagar a tremenda contingente de gente sin la experiencia, lo digo con toda sinceridad, de poder hacer pagos a una magnitud de gente enorme. Eso generó, definitivamente, esas colas iniciales que fueron solucionadas, porque al final se logró cumplir con el pago correspondiente.

También los certificados de participación cívica censal ofrecidos están a disposición de los empadronadores, de tal manera que el INEI, en este aspecto, ha cumplido a cabalidad con dichos ofrecimientos.

Respecto al vídeo apócrifo que circuló y que lamentablemente utilizó para afectar a la Iglesia peruana, a la Iglesia católica, yo tuve también una llamada de la congresista Lourdes Alcorta sobre el particular.

Inmediatamente que nos hemos enterado de ese hecho, en la mañana, días previos del censo, nosotros hicimos una investigación para detectar cómo surgió en las redes sociales este vídeo. Y nos encontramos que el administrador de esa página era un funcionario censal, un jefe de zona del distrito de Miraflores. En ese mismo momento los separamos del cargo, lo reemplazamos por otra persona e hicimos la denuncia correspondiente, la misma que está en el procurador público.

Y acá está la asesora legal del INEI, que podrá dar fe, de hecho, de esos documentos que tengo que señalarlos, ¿por qué? Porque utilizó los logotipos de la institución, los polos, los chalecos de la institución para hacer un vídeo que evidentemente afectaba y ofendía a parte de la familia peruana y en especial a la iglesia católica.

Respecto a las preguntas de la congresista Lourdes Alcorta, magnitud de los grupos étnicos, señala ella. Este censo nos va a decir justamente cuál es la magnitud de los grupos étnicos, esas minorías desfavorecidas del país, que tienen los más altos grados de pobreza del Perú. Vamos a censar, hemos censado y estamos culminando este proceso de censo rural que nos lleve a identificar cerca de siete mil comunidades indígenas amazónicas y altoandinas del Perú, conociendo sus características, y más

aún, conocer las características de los grupos diferentes étnicos que son parte de la población de la Amazonía peruana. Y esta información definitivamente va a ayudar a que el Estado se acerque con mayor eficiencia a ellos.

Por eso es que este censo, que aún no ha concluido, que todavía concluye la semana que viene en todas las áreas rurales del Perú, en este proceso de recuperación urbana, nosotros consideramos, y con la experiencia que se tiene, que este censo va a servir para orientar y apoyar las políticas públicas hacia adelante.

Los convenios que hemos suscrito. Los convenios no han buscado, congresista, señor Presidente, por su intermedio, ningún beneficio económico, ningún apoyo financiero al censo. Lo único que se ha buscado es la participación cívica de las entidades, organizaciones, y a través de ellos de estudiantes, profesores, docentes que apoyaran, (11) que difundieran, que promocionaran, las actividades censales.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción de la congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, señor Presidente.

La idea de la presencia de los señores del INEI no es que nos vuelvan a repetir lo que ya nos dijeron en la introducción y en sus argumentos. Usted mismo, señor Presidente, ha hecho un comentario y ha hecho una relación de empresas también, ¿para qué?

Conteste lo que le estamos preguntando puntualmente, no me vuelva a decir lo que ya nos dijo porque estamos justamente en lo personal, no estamos coincidiendo con usted.

Esa cantidad de empresas para qué, yo podría entender incluyéndolo a César Vallejo, que puedan recurrir ustedes a sus estudiantes. Podría hasta entender eso.

Pero todo el resto de las empresas, Banco Continental y todos ellos que no han puesto en el polo ni en la puerta de la casa su nombre o que le regalen un *shampoo*, un *sachet* o una afeitadora, lo que sea. Conteste lo que le estamos preguntando, no nos repita lo mismo.

Esclarezca, por último esclarezca las inquietudes que tenemos nosotros.

El señor PRESIDENTE.— Continúe, señor Aníbal Sánchez, por favor.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Gracias, señor Presidente.

La participación de entidades públicas y privadas ha sido con un acto de participación cívica de acuerdo a los censos, en la promoción y fusión del censo. No ha habido otro interés.

El señor PRESIDENTE.— A través de la Presidencia, por favor.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— La

promoción y difusión del censo, ese ha sido el apoyo que hemos recibido de la empresa privada.

Respecto a la base de datos. Las bases de datos de la institución, señor Presidente, y a través suyo, son públicas en el INEI hace mucho tiempo. En la página WEB del INEI uno puede encontrar la base de datos de los censos anteriores, del Censo Agropecuario, de las encuestas de hogares. No es nada oculto.

Esa es una base de datos de la estadística.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Señor Presidente, una interrupción.

A través de la Mesa.

Si vamos a estar en ese plan, yo no he cuestionado la base de datos. Para comenzar.

Lo que he dicho es que esa base de datos parece estar incompleta porque ustedes querían saber la situación socioeconómica de la población, de los treinta y dos millones de peruanos, porque somos treinta y dos, no tenemos idea de qué cosa, cuántos somos. A ustedes les faltaron un montón de preguntas, para saber y ubicar el grupo socioeconómico.

Así como usted hablaba, del crecimiento demográfico de las entidades étnicas y lo que ha faltado acá es ubicar el nivel socioeconómico, qué punto va a ver porque tampoco entendí su respuesta anterior.

En qué ayudó Backus o Coca-Cola —estoy inventando, Coca-Cola, Backus— a difundir, nunca vi una difusión de parte de ellos. Pero eso ya no me interesa por último.

Yo no estoy cuestionando la base de datos, lo que estoy cuestionando es que no hicieron las preguntas correspondiente, y le digo, no voy a nombrar a nadie pero he hablado con tres o cuatro empresas conocidas acá en Lima que hacen encuestas a nivel nacional y coincidimos en eso.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Señor Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Nosotros entendemos que la base de datos es pública, pero es el resultado, o sea, no el grueso de la información. Ustedes tienen publicaciones hace años que son públicas. Es verdad, pero son la base de los resultados.

Es decir, el pormenorizar toda la información a detalle, eso no puede ser dado.

La congresista Marisol Espinoza, pide una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marisol Espinoza, tiene la interrupción.

La señora ESPINOZA CRUZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Respecto a los censos, he sido periodista y conozco cómo se hacen los censos, Naciones Unidas desde hace muchos años no te permite que puedas publicar la información individualizada. Y esa es una base de los censos en Perú y en todo el mundo.

Las bases de datos se publican en todo el mundo porque para eso son, para formular políticas públicas.

Por eso yo insistí bastante, señor Presidente, en la cláusula 7 de los convenios sobre el uso de la información. Y ahí dice: *Según el Reglamento de la Ley de Organizaciones y Funciones en el INEI, que prevé el carácter secreto que tiene la información proporcionada por las fuentes —aquí, señor Presidente, va el detalle— no podrá ser revelada en forma individualizada, solo podrá ser divulgada y publicada en forma innominada.*

Las bases de datos es en función, hay un millón de personas discapacitadas. Eso es lo que se publica, no te dicen: fulanito en tal cuadra está discapacitado.

Eso creo que es fundamental entenderlo, porque si no lo entendemos estamos hablando de la gran base de la data de protección de la ley de 2011, no es la información personalizada, no se publica, está prohibido y no este año, sino hace muchos años.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Pero estamos en el Perú. Si a algún congresista le llega la información de una fiscalía por un periódico, también acá puedo inferir que la información individualizada nos puede llevar por otro lado.

Continúe, señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Gracias, señor Presidente.

Reitero que la base de datos es innominada, donde no se puede identificar a las fuentes de las personas ni las viviendas ni los hogares.

El congresista Lescano señalaba...

El señor PRESIDENTE.— Le falta una serie de preguntas que hizo la congresista Lourdes Alcorta.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Lo del vídeo ya lo comenté.

Luego del control de capacitación, hemos señalado que en los cursos de capacitación uno de los principios básicos de este censo ha sido que ningún funcionario censal podría ser parte de la red de trabajo si no estaba debidamente capacitado.

Cada uno de los funcionarios censales lleva un curso de capacitación desde el jefe departamental hasta el empadronador.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— ¿Cuál es el contenido?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta, por favor.

Le rogaría, tanto al señor Sánchez como a la congresista Lourdes Alcorta que conteste las preguntas puntuales que hizo la congresista.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Perdón, congresista. Le pediría que especifique qué contenidos son esos.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Le voy a especificar al señor que no ha entendido. El señor que llevó el censo no ha entendido.

El señor PRESIDENTE.— Le voy a dar la palabra, pero no puede usted. Especifique, por favor, las preguntas.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— No le estoy preguntando si todos fueron capacitados desde el primero hasta el último, el contenido de la capacitación.

No estoy preguntando del que está arriba hasta el de abajo, de la capacitación sí, cómo fue la capacitación, cómo se llevó a cabo, qué cosa hicieron, dónde los llevaron, qué les enseñaron, qué les dijeron, qué les orientaron, cuál fue el contenido, ¿me entendió?

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Nosotros estamos señalando que hay un manual de capacitación para cada uno de los funcionarios con sus obligaciones, antes del censo, durante el censo y después del censo.

Esas lecciones que están claramente establecidas en cada uno de los manuales, son las que se han repartido. El jefe de sección ha tenido tres días de capacitación en el uso de la cédula, en el comportamiento al hacer la entrevista, en las instrucciones en trabajar en equipo, en formar un grupo de sección conducidos por un jefe de sección. Todas esas instrucciones se han dado en la capacitación.

Ese ha sido el instrumento más importante que hemos tenido para orientar acerca de seiscientos mil jóvenes que han hecho este trabajo de recojo de información. Luego para hacer adecuadamente cada una de las preguntas, las cuarenta y siete preguntas —ahí está el manual del empadronador— de este censo, dieciocho de ellas la responde el jefe del hogar y veintinueve preguntas solamente las responde cada una de las personas de doce años y más de edad.

Esa ha sido la metodología de capacitación y de entrevista que se utilizó en este censo de población y vivienda.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

Por favor, puede hacer las preguntas una por una si cree que no le ha contestado.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Bueno, le pregunté la primera vez si alguien del Ejecutivo le pidió a usted que le diera una breve explicación de cómo iba a llevar a cabo el censo, antes de producirse este.

Me refiero al señor Zavala porque la señora Mercedes Aráoz lo ha empatado realmente. Más responsabilidad es del señor Zavala y de la señora Mercedes Aráoz también, pero alguien le pidió que explicara el censo se llevará a cabo tal día, va a llevarse de esa manera, hay supervisores, han dispuesto la plata, la gente va a estar dirigida para que hagan ese tipo de preguntas, cómo van a hacer, en la puerta de la calle, hay diez preguntas para esto, hay veinte preguntas para esto.

Casi toda la prensa ha estado censada antes, pero cuando han ido los del censo a las casas, les preguntan quién es el jefe de familia. Mi papá, mi mamá. No, no, el que está acá. Mi papá es prensa, no voy a dar nombres, es periodista. Pero quién está acá.

Ya por cansancio uno le dice: yo soy. Eso es lo que se ha recogido, por eso le pregunto y la primera es si alguien del Ejecutivo le pidió: venga a darnos una exposición sobre cómo se va a llevar a cabo el censo en general. Primera pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer una por una para que no quede ninguna pregunta sin responder.

Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— En primer lugar, señalar que en el mes de setiembre del año 2015, este censo fue declarado de interés y prioridad nacional, en el gobierno anterior. En el mes de setiembre del año 2015.

En segundo lugar, el gobierno actual constituyó una Comisión Consultiva, cuya presidencia de esta Comisión Consultiva recae en el doctor Richard Webb, en representación del Presidente de la República, e integrada por todos los representantes de cada uno de los ministerios. Cada ministerio delegó su responsabilidad y fueron integrantes de esta Comisión Consultiva quienes aprobaron los documentos directrices del censo, el Plan Directriz, el Programa del Censo, el Plan de Promoción del Censo, la Cédula Censal, los planes correspondientes.

De tal manera que ese es el instrumento del Estado y está normado por una resolución suprema, las cuales son las funciones de cada una de las personas que participan en la Comisión Consultiva.

Está normado en las normas que también fue aprobado por el Decreto Supremo 062, que establece los lineamientos básicos para la ejecución de los censos nacionales del año 2017.

Ese ha sido el procedimiento de aprobación de los documentos principales.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Sí, señor Presidente.

Eso fue si ustedes habían recogido preguntas en las preguntas y respuestas sobre el nivel socioeconómico para ver justamente el nivel socioeconómico de toda la población.

Yo he visto la cédula, por lo menos, en la que me trajeron no había nada de eso.

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— La pregunta de ingreso, definitivamente no está incluido en este censo.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Ahí nada más.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— No ha sido incluida. Eso se incluye en las encuestas de hogares que esté plenamente conocido por cualquiera que utilice.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, señor Presidente. A través suyo.

La comisión que tuvieron los censistas y a cargo de quién es una cosa que no ha quedado aclarada, como la respuesta anterior que había un Consejo Consultivo dirigida por el señor Richard Webb, ellos no están presentes acá para saber si alguien del Ejecutivo le pidió al señor Zavala, el premier: venga a explicarme cómo va a ser todo el censo. Más allá de representar al señor Richard Webb.

La pregunta no ha sido satisfecha, no importa.

La pregunta que acabo de hacer también: quién autorizó a firmar convenios. No está en cuestionamiento y usted no va a hacer lo mismo que hizo con la prensa, que todo el proceso lo va a llevar a cabo el INEI, eso no está en cuestión.

No me repita lo mismo, quiero saber cómo se autorizó porque acaba de explicarle al presidente de la comisión, que todo ha variado. Para pasar la información a terceras personas, quién autorizó eso.

Como le he dicho, usted tiene más convenios que gente censada.

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Los convenios se firman en base al Decreto Supremo 062, que establece las normas para la ejecución del censo nacional. Y ahí una de las cláusulas establece con claridad que firmará convenio de cooperación y apoyo a los censos por entidades públicas, privadas, para que apoyen cívicamente las labores censales.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— A través suyo, señor Presidente, le voy a repreguntar.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias.

Qué aportó Backus, qué aportó Coca-Cola, qué aportó el Banco Continentes, qué aportaron todas las empresas que ha mencionado el presidente de la comisión, todas esas empresas. Usted me ha contestado hace un rato, que han promovido el censo. No recuerdo a ninguno de ellos que haya promovido el censo, no tengo idea de

si ustedes necesitaban un marco para sentirse más legales, el INEI no necesita ese tipo de cosas, señor.

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— En el tema de la promoción censal, lo que interesa es la difusión del censo y en eso ha ayudado las empresas privadas.

Quisiera decirles que millones de latas leche Gloria llevaban la publicidad del censo. Por ejemplo, Gloria de esa manera ha apoyado al censo; *Procter & Gamble*, a través de sus spots de la Tiendita de Don Pepe, promocionaba el censo; y así, diferentes entidades que se han sumado a la promoción y difusión del censo.

El señor PRESIDENTE.— Una repregunta el congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Gracias, señor Presidente.

Parece lógico si una empresa como Gloria, usted señala, pone en su producto lo del censo; pero al revés, es decir, en el *sticker* del censo, el que aparezca una universidad o que aparezca la empresa del señor Añaños es distinto porque es el Estado el que le está brindando su plataforma a una empresa privada y por eso se paga. Cuántos millones de *stickers* con la palabra César Vallejo, Universidad y la otra que es *NAOW* o algo así, apareció y en todo el Perú. Es una publicidad enorme.

Entonces es al revés, ahí más bien es un soporte del Estado el que está poniendo una empresa privada dentro de un *sticker* que es público.

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— En la práctica de los censos en el Perú se ha destilado justamente que la publicidad de las etiquetas vaya incluso el auspicio de una entidad privada. Aquí le puedo mostrar. (12)

Este es del Banco Continental del año 2007, esta es la etiqueta de vivienda censada.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lourdes Alcorta.

La señora ALCORTA SUERO (FP).— Gracias, señor Presidente.

Voy a traducir la pregunta del señor Mulder.

La cuestión es bien clara, que las empresas, Backus, Coca-Cola, Gloria, Ideal, lo que sea, lleven el censo, continuar con el censo es otra cosa; pero lo que está diciendo puntualmente es al revés, que el *sticker* de la puerta de la casa dice César Vallejo, no es lo mismo y no repita lo mismo que el convenio, no voy a repetir el mismo rollo. Estamos en un desgaste permanente.

El señor PRESIDENTE.— Yo le agradecería al señor Sánchez para que nos haga llegar por escrito los convenios con las instituciones privadas, que se expliquen en qué consistió el apoyo de cada una de las instituciones en el Censo 2017.

Congresista Mauricio Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Sí, yo entiendo la respuesta que está dando el ingeniero Sánchez, es una publicidad en el *sticker*. Pero eso tiene una cuantificación, si se han firmado convenios con una cantidad de ene empresas, cómo es que esta empresa es la que aparece y no otra, ¿habrá pagado, hay un convenio especial para que aparezca justamente en donde hay más exhibición, cuál es el mecanismo y cuánto ha costado? Porque debe haber un costo.

El señor PRESIDENTE.— Señor Aníbal Sánchez.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— en primer lugar, señalar que las empresas voluntariamente han ofrecido este apoyo de la publicidad, por dar un ejemplo, Backus ofreció sesenta y nueve pantallas LED para la difusión del censo nacional de igual manera *Procter & Gamble* hablaba de la publicidad televisiva en sus productos y sobre todo señalar el día del censo. Ese ha sido el aporte voluntario de las empresas.

No ha significado ningún ingreso económico al INEI, ha sido un aporte voluntario cívico de la empresa. Es evidente que iba el logotipo de cada una de las marcas que auspiciaban el censo en este día 22 de octubre.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— No me he explicado bien.

El señor PRESIDENTE.— Lo que el congresista Mulder le preguntó y yo también le quiero preguntar es que ustedes que son estadísticos, matemáticos, ¿han podido cuantificar cuánto es en términos monetarios el costo de esto?

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Nosotros tenemos un estimado global de todas las empresas privadas que han sido cientos a nivel nacional, de aproximadamente 10 millones de soles en publicidad que no ha entrado al INEI, sino ha ido directamente hacia las familias peruanas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Correcto.

En realidad no es mi pregunta, porque veo que hay dos posicionamientos distintos de la publicidad, una cosa es que yo produzca leche y en mi envase de leche haga propaganda al INEI, esa es mi donación que estoy haciendo; pero otra cosa es que el polo del funcionario público que está llegando ahí, es un funcionario público por contratación, es un representante del Estado y que entra a mi casa a preguntarme algo, venga con una publicidad privada. Eso ya es distinto.

O sea, lo que estoy diciendo es que si el INEI logra que en un producto aparezca la propaganda del INEI, perfecto, en todo caso es al producto; pero cuando es al revés, que en un documento público aparezca una publicidad privada, entonces es el Estado el que ha estado sirviendo de soporte para que esa entidad privada se publicite.

Entonces, qué es lo que determina que en lugar de decir César Vallejo, hubiese podido decir Backus, hubiese podido decir Coca-

Cola o lo que sea, cómo es que se escogió que sea eso o es que la Universidad César Vallejo imprimió los *stickers*. Si es así, entonces es un tema en el que tendría que haber pasado por la Ley de Contrataciones del Estado, porque así gratuitamente el Estado al recibir una donación de esa índole, tiene que cuantificarlo y eso pasa también por la Ley de Consucode.

Entonces, esa publicidad es una publicidad que el Estado está haciendo a un particular, no es al revés, no es el particular haciendo la publicidad al censo.

Yo digo, la única manera de terminar aquí es si hay o no hay una escogencia que vulnere la ley es que primero se establezca un monto, porque esto tiene un costo y ese costo tiene que cuantificarse para saber cómo es que la compenetración entre una entidad privada y el Estado en un momento de censo puede servir de aliciente propagandístico para esa entidad privada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ustedes mandaron imprimir eso?

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— No.

El señor PRESIDENTE.— Mandaron imprimir los *stickers*?

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— No

El señor PRESIDENTE.— Congresista Richard Acuña tiene la palabra.

Después el congresista Villanueva, perdón, primero me pidió él. Disculpe.

Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, señor Presidente.

Sin duda, escuchar el detalle de las preguntas y de las respuestas siempre es interesante, pero cuál es lo útil. Uno es saber si aquellas fallas que ha habido en el censo son lo suficientemente valorarlas para la validez del censo global.

Yo mismo soy una de las personas no censadas a pesar de haber estado esperando todo el día sentado en la casa.

Pero no es solamente una persona sino todo un barrio y cuando yo empiezo a escuchar a los medios no era solamente en la zona de San Martín, me refiero, sino era en todo a nivel nacional.

Entonces, quienes tenemos algo de conocimiento sobre el tema del censo y la utilidad que se le quiere dar al censo para la información de las políticas públicas nacionales y ver las brechas, sin duda, queremos saber si este censo todavía es rescatable a pesar de los vacíos y los errores que puede haber.

Sin duda, en el manejo presupuestal no ha tenido una planificación suficiente, porque es una práctica del sistema del INEI pedir el apoyo a empresas privadas e instituciones como universidades privadas y nacionales, porque eso se hizo el 2007 y el mismo diseño es lo que se ha utilizado hoy.

Se dice, lo que se cometió como error en el pasado ya no ha salido ahora porque ha cambiado, probablemente, pero el tema es

tener la referencia de un punto. El diseño es casi exactamente copia fiel del anterior, hecho el 2007.

En ese momento era el mismo diseño del apoyo con universidades, institutos, empresas, etc.

La primera pregunta para mí válida es si es convenio con esas empresas el 2007, instituciones, universidades, etc. fue mal utilizado la información del censo.

No conozco ninguna información sobre eso que haya sido mal utilizada, sin embargo es mi pregunta porque es la parte técnica.

La otra parte es que hay una preocupación de involucrar a César Acuña sobre este tema con la USD, APP, pero yo soy enemigo de poner nombres pero acá hay un montón de universidades ligadas a partidos políticos que hacen exactamente lo mismo y han tenido la misma opinión, las mismas cosas, las mismas posibilidades.

Señor Presidente, en ese caso específico lo que pregunto es, no pregunto, sino pido que la comisión haga una investigación detallada de todos estos intervinientes en las universidades, la Universidad César Vallejo es una universidad particular y no tiene nada que ver con APP, como sí podría tener Alas Peruanas, no lo sé, pero San Martín también, no es un santo sino es una universidad.

Entonces, no vayamos a esa discusión.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— No sé a qué viene la insinuación de esa pregunta del congresista.

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, yo dirijo el debate.

Le pide una interrupción el congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Yo no sé qué cosa viene esa insinuación, yo no tengo ninguna vinculación con ninguna universidad, San Martín, Villarreal o lo que fuera. El que haya apristas ahí no indica que mi partido o yo estemos supeditados a una universidad, como sí está APP, evidentemente.

Pero ese no es el tema tampoco, no se busca involucrar. Si se dice que la empresa privada colabora, cuál es la razón por la que una de esas empresas privadas haya sido escogida para que su nombre esté en el *sticker*, que es lo que se reparte a todos a nivel nacional. Esa es la diferencia que estoy preguntando y hasta ahora no me la responde, y cuánto cuesta eso, tampoco lo pueden decir.

Entonces, es porque es una información oculta. Lo demás son pamplinas que se repiten simplemente porque la Universidad César Vallejo es una universidad como cualquier otra, el problema es por qué la escogieron a esa para que aparezca en los *stickers*. Nada más.

Y si no se me da una respuesta lógica, seguiré preguntando. Si se me dice: participó en un concurso y lo ganó. Aplausos, pero no hay respuesta, ese es el tema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Villanueva.

El señor VILLANUEVA AREVALO (APP)..- Sí, señor Presidente.

Yo no voy a contestarle sobre César Vallejo porque usted no me puede contestar, congresista Mulder, sobra las universidades donde haya una vinculación de funcionarios o ex funcionarios apristas. No es el caso.

El caso es que hemos seguido un modelo desde el 2007, entonces que nos explique el INEI cómo es que se ha dado esto, cuántas universidades han utilizado eso y que le caiga a esas universidades. Pero no lo puedo vincular al APRA ni usted puede vincular a APP.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE..- Congresista Richard Acuña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP)..- Gracias, señor Presidente.

Darles la bienvenida a los invitados.

Efectivamente tienen acá en este espacio la oportunidad de aclarar lo que significó un censo muy cuestionado por la población y también por las autoridades.

Cuestionado primero porque es lamentable lo que le pasó a la señorita, lo que le pasó al señor, lo que le puede pasar a cualquier persona. Y esperamos que ese tema sea investigado y sea castigado con la mayor rigurosidad de la ley.

Así como eso, también porque hay muchos temas controversiales como el caso del congresista Villanueva que también, por ejemplo, que no fue censado o quien le habla que tampoco fui censado; es decir, esa es una gran preocupación que existió en gran parte de la población.

Pero lo que sí también debemos entender y respondiendo tal vez, o a la sorpresa o a las mismas personas que en algún momento involucran en sus mensajes, Alianza Para el Progreso, y no lo involucran el día de hoy, sino lo involucraron el mismo día del censo. Y eso para nosotros o a título personal es algo que lamentablemente nos hace notar que tal vez están viendo sombras donde no existe.

Si hablamos de todas las universidades que fueron o que tienen un convenio con el INEI para ese censo, estamos hablando de muchas universidades, como lo dijeron algunos congresistas, muchas universidades privadas, el caso de la Universidad Continental, quien el presidente es el señor Fernando Barrios, ex ministro del Interior y jefe de campaña de un candidato presidencial en las últimas elecciones presidenciales, jefe de campaña del señor Alan García.

El señor MULDER BEDOYA (PAP)..- Eso no es verdad, esa es una mentira. Fernando Barrios no fue el jefe de campaña.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP)..- El señor José Luna, propietario de la Universidad Telesup; Alas Peruanas, que todos sabemos muy bien que es la universidad encargada o manejada por el partido fujimorista; la Universidad San Martín, que tiene al señor José Chang como principal autoridad en esa universidad, la San Juan Bautista, también de un congresista fujimorista, como el

congresista Elías; y así creo que podremos ir viendo tantos ejemplos más que cuando hablamos de convenios, primero tenemos que decir que deberíamos de sacar una lección de todo lo que ocurrió en ese censo.

Primero solicitar para que no ocurra ese tipo de problemas en el futuro, solicitar al Gobierno Central que asigne el presupuesto necesario para que no ocurran ese tipo de pedidos.

En segundo lugar, también creo que no podemos dejar de felicitar a las empresas que colaboraron con un acto de responsabilidad nacional con el país; es decir, creo que el censo es un acto importante, la cual nos va a dar información necesaria para que el país pueda tener los lineamientos a futuro que requiere.

Lo que no puedo seguir entendiendo es cómo en ese día, en aquel día domingo del censo aparecían los *twuits*, los mensajes de políticos, viendo y diciendo: Acuña se quiere aprovechar, Acuña quiere hacer esto.

Señor Presidente, el año 2007, la Universidad San Martín de Porres, cuando el ministro Chang sale, nadie dijo nada. Acá está el convenio con la Universidad San Martín de Porres en el año 2007, el señor Chang aprista, ministro de ejercicio y con un convenio. Y ahí sí nadie dijo nada.

Señor Presidente, acá no hay que dar sombras, acá definitivamente es una lección que debemos darle al Gobierno Central en un mensaje que para un próximo censo que es un acto importante, se tiene que preocupar básicamente en darle los recursos necesarios para cubrir ese censo y tenga para cubrir los trabajos necesarios para lo cual realmente se está manejando. (13)

Señor Presidente, creo que ese tema debe quedar aclarado y si tiene que ser investigado tiene que ser investigado y tienen que investigar a todas las entidades privadas que colaboraron con el país, que colaboraron en un acto tan importante como es un censo nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Antes de darle la palabra al congresista Mauricio Mulder, quiero aclarar una cosa.

Si bien el señor Joaquín Ramírez, no sé si es parte y a mí no me consta, pero Fuerza Popular no tiene nada que ver con ninguna universidad en todo el país ni tenemos convenios con ninguna universidad del país para hacer cualquier situación de capacitación o esa serie de cosas. No tenemos ningún convenio y no estamos vinculados con ningún tipo de universidad.

Lo que el congresista Mulder está preguntando y pido, por favor, que respondan, es cómo ha sido el proceso para que en los *stickers* que se han pegado en las casas, la Universidad César Vallejo y otras empresas, creo que César Vallejo y una que es NAOW, creo que son dos, ha tenido mi casa, ha sido NAOW, en otras casas otro.

Cómo ha sido eso, cuánto le ha costado.

Congresista Mulder.

El señor PRESIDENTE.— Señor Presidente, ese es el sentido de mi pregunta.

A mí me parece hasta ridículo y ofensivo creer que uno puede ser tan escaso de neurona, de sentirse que la única defensa posible es: pero otras universidades donde hay apristas, también estuvieron. A mí qué me importa.

Ninguna de esas universidades es aportante de mi campaña ni de la campaña del partido aprista, en cambio, ¿cuál es el principal aportante de la campaña de APP? Por favor.

Ahí sí hay una universidad vinculada a un partido político, no cabe ninguna duda, pero no está mal, está bien.

Lo único que he preguntado es si tantas otras universidades han firmado convenios en el 2007, en 1972, en los años que sean; ninguna de esas, aparece en el *sticker*, la única que aparece en el *sticker* es la Universidad César Vallejo.

A mí me tocó en mi casa la Universidad César Vallejo, así que le hice publicidad gratuita a la universidad del congresista Acuña.

Yo pregunto, en base a qué fue esa la universidad a pesar que usted presenta ochenta y cinco universidades, esa fue la que aparece en el *sticker*.

Lo que digo es que eso tiene una cuantificación, que no me la saben dar, tampoco me están diciendo cómo es que escogieron a esa, ¿fue un sorteo, fue un triaje, cómo la acogieron?

Solo dos empresas han tenido el privilegio que su nombre esté repetido en millones de *stickers*. Eso nos está explicando, nada más.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Richard Acuña, se ha sentido aludido. Por favor, cuál es la alusión.

El señor ACUÑA NÚÑEZ (APP).— Quería agradecer al congresista Mulder por tener el *sticker* en su casa. Primero.

En segundo lugar, quería mencionar que no politicemos el censo. Creo que el señor Sánchez tiene una gran oportunidad de responder como muy bien lo ha presentado o lo ha mencionado y responder todas esas interrogantes, porque de eso tenemos que sacar una conclusión.

Si seguimos en los pleitos de tú, yo, no vamos a llegar a ningún lado y lo que tenemos que sacar acá como conclusión, primero ese censo tiene que ser financiado al cien por ciento por el Gobierno Central en una próxima oportunidad.

Que todas las preguntas como las presentadas por el congresista Mauricio Mulder, los congresistas que han podido hacerlas el día de hoy, tienen que ser resueltas y presentadas tal vez en forma escrita a su despacho, para que cada uno de nosotros lo podamos tener.

Decirle también que acá no tratamos de enfrentar ni buscar culpables, sino de dar soluciones para el país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Quiero aclarar que no estamos politizando y a diferencia esta es una comisión, a diferencia del Pleno ahí tienes unos minutos, acá tienes el tiempo libre para poder explayarte.

O sea, acá puedes preguntar lo que uno cree conveniente preguntar y los invitados tienen la oportunidad para poder responder.

Por favor, señor Aníbal Sánchez, si nos puede contestar la pregunta del congresista Mauricio Mulder.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señalar que los convenios que se han suscrito han sido públicos con bastante anticipación.

En segundo lugar, señalar que ha sido un aporte voluntario de las empresas, no ha habido otras empresas que hayan querido apoyar con el *sticker* del censo.

Es el producto *NAOW* que mandó imprimir más de nueve millones de etiquetas de viviendas censadas y que han sido colocadas en todas las viviendas que se censó el 22 de octubre, incluso en el área rural.

Voluntariamente el INEI lo aceptó porque era una forma de aceptar una colaboración cívica de una empresa privada y ha sido directamente ellos quienes han mandado imprimir, los costos que ha significado esa impresión no los conozco, los puede seguramente dar la empresa misma.

De igual manera Gloria en todas las etiquetas de sus productos Gloria estaba la publicidad del censo.

Y ustedes pueden ver en todas las tiendas del Perú, miles de latas de leche Gloria o el producto Gloria, que también lo ha hecho promocionando el censo.

Solamente las etiquetas de vivienda de inicio, intermedio y final, tiene el logotipo de la Universidad César Vallejo, con la cual suscribimos un convenio. No con personas, sino con instituciones.

Yo he suscrito un convenio con una institución y ese ha sido el aporte y el ofrecimiento directo de la universidad.

Nosotros apoyamos con las etiquetas de vivienda de inicio, intermedio y final. Las etiquetas de vivienda censada del Perú en todas las viviendas, las ha puesto el producto *NAOW*, de la familia Añaños, que ustedes conocen.

Esa ha sido una forma cívica del aporte de la empresa privada al censo.

Otra pregunta que se ha hecho acá es sobre la validez del censo. Y a eso quiero referirme, señor Presidente.

El censo no ha terminado, el censo termina la próxima semana en las áreas rurales del Perú, en las áreas urbanas se han presentado, hemos tomado nota y hemos identificado incluso

aquellos lugares que no han sido censados el día domingo 22 de octubre. Y estamos en un proceso de recuperación, cosa que lo vamos a concluir en estos días junto con la culminación del censo rural.

El censo se ha hecho en los mil ochocientos setenta y cuatro distritos del Perú, salvo -y quiero ahí hacer una precisión- en La Convención por problemas de límites, como el tema de Pichari, incluso que lo mencionó el congresista.

El censo no va a solucionar los problemas de límites, sino que es también motivo de circunstancia que las autoridades locales buscan que utilizar una herramienta de esta naturaleza para posicionar un límite distrital, provincial que definitivamente no tiene nada que ver con los mapas del censo.

Entonces, este censo va a culminar la próxima semana y nosotros estamos convencidos que con las correcciones, con la recuperación de viviendas que ya hemos iniciado y estamos culminando en las áreas urbanas del Perú, este censo va a servir al país.

Y con ello estoy contestando la pregunta del congresista Bienvenido Ramírez, que decía: el censo va a servir o no va servir.

Quisiera afirmar con claridad acá que sí va a servir al país y vamos a lograr la cobertura necesaria.

Pero además, señor Presidente, contestando otra pregunta, el instrumento para medir la tasa de omisión censal es la implementación de la encuesta post censal, que es el instrumento válido que se utiliza en todos los censos. Esa encuesta ya está planificada y nos dará la tasa de omisión real del censo y la calidad del censo.

No quiero ocultar que haya habido errores pequeños o errores en diferentes sitios que se hayan podido dar, pero definitivamente ello no invalida una operación tan grande y tan basta que ha servido y va a servir al país y a todos los peruanos.

Hay otras preguntas referidas a los convenios que ya no voy a mencionar, las bases de datos.

Las bases de datos que tiene la institución son públicas, pero completamente innominadas y eso es lo que se trata de decir con estas bases de datos en el censo. No es que vamos a dar los datos de los peruanos para que lo identifique uno a uno o de sus viviendas o de sus hogares. No, son las bases de datos estadísticas de carácter innominado, respetando nuestra propia normatividad, porque es una condición *sine qua non* de los sistemas de estadísticas del mundo. Eso no lo podemos violar, no podemos entregar a nadie.

Y la base de datos que nosotros entregamos una base de datos estadística que se hace en formatos en Software de fácil uso. Ese es el asiduo y el ofrecimiento.

Y también decirles, señores congresistas, que estos convenios han sido práctica común en todos los censos de la historia y no tienen nada bajo la mesa ni ningún tipo de privilegio para

ninguna institución. Son común y exactamente iguales para todas las instituciones.

Eso queremos que nos entiendan porque esto ha sido así y usted tiene los ejemplares de los convenios que he entregado a la Mesa, señor Presidente, todos los convenios para que se vean exactamente iguales.

Hablaba usted de la Universidad Cerro de Pasco. Ese caso específico quisiera sencillamente verlo porque eso lo gestionó directamente el jefe departamental de Cerro de Pasco.

Podría ser, porque no he visto ahorita de Cerro de Pasco específicamente, si ese artículo no está igual con el resto de convenios.

Pero aun así si fuera una, cerca de ochenta universidades tienen el mismo tenor y el mismo contenido de los convenios.

El señor PRESIDENTE.— Le rogaría que solamente conteste a las preguntas de los que están presentes, el resto no.

El señor EX JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, INEI, ingeniero Aníbal Sánchez Aguilar.— El congresista Vieira también tenía algunas preguntas.

De repente para precisarlo lo del congresista Vieira y con esto quisiera terminar, señor Presidente.

El congresista Vieira señalaba que yo estoy encargado de la jefatura del INEI desde el año 2015.

He sido encargado como sub jefe del INEI desde hace nueve años atrás y en el año 2015 tenía el cargo de subjefe de la institución. Al culminar el periodo del ejercicio de jefe anterior, se me encarga las funciones de jefe con pretensión del cargo de subjefe, ¿por qué no se hizo el concurso?

Yo lo solicité dos veces al gobierno anterior, al ministro Cateriano, mediante un oficio —ahí están los documentos— y al ministro Zavala el año 2017, en enero del presente año. Porque el INEI de *motus proprio* no va a sacar un concurso porque el INEI es un órgano que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros y parte del Comité de Selección del jefe del INEI, definitivamente parte por la constitución del Comité de Selección en la Presidencia del Consejo de Ministros.

Que si el presupuesto, me decía el congresista Donayre, era suficiente para cubrir todas las demandas del censo.

Este censo ha tenido un presupuesto austero, este censo no considera el alquiler de locales, ambientes para las oficinas censales, de tal manera que por eso se hacen los convenios para que las universidades nos apoyen con las aulas de capacitación, los auditorios, los locales donde funcionen las oficinas distritales, sub distritales, las municipalidades nos han apoyado con locales.

Y la promoción del censo por mucho que parezca ese presupuesto de 1% en el total del presupuesto, un monto enorme, en realidad es pequeño para la difusión de una actividad tan grande que

intenta llegar a noventa y seis mil centros poblados de todo el país. Y que todo el mundo lo conozca.

Ese ha sido el objetivo justamente de cubrir esos aspectos adicionales de una logística tan grande que mueve, en realidad, cerca de setecientas cincuenta mil personas y que va a contar a más de treinta millones de peruanos.

Es por eso que se han hecho convenios con los gobiernos regionales, con las municipalidades provinciales, distritales. Ese es el único objetivo y es una forma de cubrir esos costos que demandaría el alquiler de locales de una proporción que definitivamente encarecería una actividad de esta naturaleza.

Finalmente, una pregunta que quedó en el aire, la base de datos que se señala en los convenios, ¿va a estar a disposición de todos los peruanos? Ese es el objetivo, que esté a disposición de todos los peruanos. Y el objetivo es que esa base de datos sea consultada a través de un Software Informático por estudiantes, maestros, universidades, empresas, autoridades de gobierno, en general. No es que esa base de datos va ser de exclusivo uso de una o dos instituciones, sino que está a disposición y estará a disposición de todos los peruanos en forma innominada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mauricio Mulder, tiene la palabra.

El señor MULDER BEDOYA (PAP).— Señor Presidente, para terminar.

Quiero formular un pedido, a través de su despacho, **(14)** para que el INEI nos alcance un desagregado institucional de su presupuesto, porque a mí me sorprende mucho que una entidad pública tenga que recurrir a aportes privados para poder hacer un desempeño que es natural, que lo haga una entidad pública.

Es como que mañana la Reniec, nos de nuestro DNI y al costadito venga una propaganda y nos digan, no nos hemos ahorrado la impresión del DNI porque esta empresa la va hacer.

Sí el INEI existe para llevar la contabilidad y hacer las estadísticas y los censos, porque no tiene presupuesto suficiente y tiene que recurrir a que las empresas privadas se lo hagan y no solamente por el *stikers*, sino también por el polo de quienes concurren a los domicilios llevando publicidad privada, llevando publicidad privada, valiéndose de un hecho público y llevando publicidad privada.

Si necesitamos, presidente, es que el INEI nos presente un informe contable de ese tema, como se contabiliza ese tema, porque el Estado Peruano, cuando recibe donaciones tiene protocolos, cualquiera no puede donar, mañana viene un narco y dona, no pasa nada, mañana viene un lavado de activos y dona y no pasa nada, no hay protocolos, eso se llama Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

En ese sentido, presidente, que se puede encargar institucionalmente porque dos personas que están aquí son funcionarios públicos, etcétera, son responsables, pero es un

tema institucional; el desagregado presupuestal cuando discutamos la Ley de Presupuesto podemos hacer las correcciones que corresponda y asignarle el presupuesto que le corresponde para que no tenga que depender de la colaboración privada en una actividad que es pública, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, el congresista Edwin Donayre.

El señor DONAYRE GOTZCH (APP).— Cortito nada más, señor presidente.

A raíz de la última intervención del congresista Mulder.

Mire, se pide un presupuesto equis, yo lo puedo decir por ejemplo, cuando tenemos que dar seguridad en las elecciones, sean municipales, regionales, presidenciales, nunca, nunca, nos han entregado lo que se ha solicitado y de verdad que nos ponen en aprietos y yo no sé si será la misma situación, en serios aprietos, porque tenemos que ir hasta el último rincón para dar seguridad y el combustible, los viáticos, el refrigerio es un serio problema.

Yo quiero poner como antecedente, no acá encubrir a nadie, pero sí es muy cierto que en las elecciones que es un hecho tan importante en la cual tenemos que darle la seguridad a los que van hacer el proceso electoral, tenemos que hacer hasta maravillas, ir caminando, no te dan, hay que caminar dos días y ahí hay casos, señor presidente, que por tan escaso es lo que entregan que se tiene que ir una semana antes para poder llegar a pie al lugar más recóndito.

Eso nada más, señor presidente, para poner en claro que el Estado será por sus escasos recursos, pero todo lo que se solicita para cumplir a cabalidad en un 100% entregan el 70%, el 80%, eso nada más, señor presidente.

Muy amable, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Yo pedirle y solicitarle que nos entregue el desagregado del presupuesto, con todos los saldos presupuestales del año 2016, porque con esos saldos presupuestales la cifra es de doscientos treinta y nueve millones de soles, suficiente como para mandar hacer más veinte millones de *stikers* para pegar en las casas de todos los peruanos y muchos más.

Entonces, yo creo que es importante esta información que fluya y pueda darse a los señores congresistas, obviamente sabemos que la información, los resultados son públicos, para eso es el INEI, de eso no está la discusión.

Pero siempre en un convenio se especifica expresamente que esa base de datos es innominados y son de resultados y porque se puede llevar a mil confusiones, a mil interpretaciones, sino se hace la especificación debida, expresa, formal, porque en el Perú suceden estas cosas, o sea se pueden interpretar mal.

Por eso es que en las últimas encuestas que han hecho ahora, sobre todo las empresas privadas sobre el accionar del censo, la mayoría de los peruanos desconfían totalmente de esta por, de

repente una mala información, una mala comunicación, que no se vuelva a repetir esto en los próximos censos que se puedan hacer, dada la experiencia, el *expertise* que ustedes tienen en muchos años dentro de la institución.

Siendo las trece horas con cero, cero minutos.

Damos las gracias a los señores invitados, Francisco Costa Aponte, Aníbal Zegarra y todo el equipo del INEI y a todos los señores congresistas.

Se levanta la sesión.

-A las 13:00 h, se levanta la sesión.